



Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

Tembipota: Orehína Tetã Remimoimby omopyendáva Tetápy jehechauka rehegua política, ombohape, chechauka, omiakarapu'a ha aikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãvera.



Ing. Lorena López Rolandi
Secretaria General
Secretaria Nacional de Turismo

RESOLUCIÓN N° 49812.024

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2024 - 2028 DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO Y DOCUMENTOS CONCORDANTES”

Asunción, 29 de abril de 2.024

VISTO: El Plan Estratégico Institucional 2024-2028 de la Secretaría Nacional de Turismo.

La Certificación N° 03/2024 emitida por la Dirección General de Planificación del Viceministerio de Economía y Planificación del Ministerio de Economía y Finanzas.

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 1388/1998 de fecha 03 de diciembre de 1998 “Que crea la Secretaria Nacional de Turismo” y designada como autoridad de aplicación de la Ley N° 2828 de fecha 25 de agosto de 2005 “Del Turismo”.

Que, el Decreto N° 8911/2018 de fecha 16 de mayo de 2018 reglamenta la Ley N° 1388/1998 “Que crea la Secretaría Nacional de Turismo” y Ley N° 2828 “Del Turismo” reorganizando la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), dependiente de la Presidencia de la República.

Que, el referido Decreto N° 8911/2018 dispone, que el Ministro Secretario Ejecutivo, es el responsable de la conducción política de la Institución, de la formulación y la ejecución del manejo de la institucionalidad y en tal carácter, ejerce la representación de la SENATUR.

Que, la institución debe determinar el marco de referencia que oriente su gestión hacia el cumplimiento de su Misión, el logro de su Visión y el cumplimiento de sus objetivos institucionales, en coherencia con la definición de las competencias y funciones asignadas a la institución por la Constitución y las leyes.

Que, la SENATUR se ha visto en la necesidad de actualizar el PEI siguiendo la metodología propuesta en la Guía para la elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI) elaborada por el Viceministerio de Economía y Planificación del Ministerio de Economía y Finanzas.

Que, los ejes de la Agenda 2030, los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS, el Plan Nacional de Desarrollo 2030, el Plan Maestro de Desarrollo Sostenible del Sector Turístico del Paraguay 2023-2030 y el Plan Estratégico Institucional 2024-2028 se encuentran alineados y vinculados.

Que, en el proceso de elaboración del Plan Estratégico Institucional 2024-2028 se contó con la conformación del Equipo Coordinador de Elaboración del Plan Estratégico Institucional – PEI de la Secretaria Nacional de Turismo para el periodo 2024-2028 designado por Resolución N° 535/2023 “POR LA CUAL SE CONFORMA EL EQUIPO COORDINADOR DE ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO ..//..”

Visión: Al 2024 logramos que el Paraguay sea reconocido como un destino turístico competitivo a nivel internacional con productos turísticos sostenibles y de calidad, convirtiendo al turismo en uno de los sectores productivos de mayor impacto económico y social del país.

Tembíhecha: Ary 2024-pe, rohupyty Tetã Paraguái oñemomba'eguasiwo tenda jehaukapýramo opavave tetãnguéra renondopé mba'apopy parã katúinte, ojapóva tetã jehchaukágui temimoimby ohejáva hetave viru, tetãme guarã akárapu'ã.

Palma 468 haimete 14 de Mayo, Paraguay - Pumbry: +595 21 441-530

www.senatur.gov.py - www.visitparaguay.travel





Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

Tembipota: Orehina Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombóhapa, ohechauka, omakãpy. *El presente tiene fuerza de Ley. Rolandi*
Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuára jehásaparãvéra. *Secretaria General*

Secretaria Nacional de Turismo

RESOLUCIÓN N° 498 12.024

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2024 - 2028 DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO Y DOCUMENTOS CONCORDANTES”.-----

.../. INSTITUCIONAL – PEI DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO PARA EL PERIODO 2024-2028.-----

Que, por Decreto N° 18 de fecha 16 de agosto de 2023, se nombra a la Sra. Angelita del Carmen Duarte de Melillo como Ministra Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Turismo.-----

Que, mediante Dictamen Jurídico DCN N°100/2024 de fecha 17 de abril de 2024, la Dirección General Jurídica concluye que corresponde dictar el acto administrativo de la presente Resolución **“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2024-2028 DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO”.**-----

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales.-----

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO RESUELVE:

Art. 1°. **APROBAR**, la actualización del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2028 de la Secretaría Nacional de Turismo, el cual forma parte de la presente resolución. Total Fs. 24 (veinticuatro).-----

Art. 2°. **APROBAR**, los formatos relacionados al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2028; Matriz F.O.D.A., Matrices para la definición de la Misión y Visión institucional, Mapa Estratégico de Planificación, Matriz de Riesgo de Objetivos Estratégicos PEI 2024-2028, y Definición de Políticas de Operación, los cuales forman parte de la presente resolución.-----

Art. 3°. **DISPONER**, que el monitoreo, revisión y/o actualización de los formatos relacionados al Plan Estratégico Institucional de la SENATUR 2024-2028, sea realizado de manera conjunta por la Dirección de Planificación Turística y la Dirección de Fortalecimiento y Desarrollo Organizacional según requerimiento.-----

Art. 4°. **ACTUALIZAR**, la Misión, la Visión y los Objetivos Estratégicos de la SENATUR, que quedarán redactados como sigue:-----

Misión: Somos el ente rector, regulador y promotor del desarrollo sostenible del turismo en Paraguay.

Visión: “Ser reconocida por su liderazgo en el desarrollo del turismo sostenible, promoviendo la riqueza cultural y natural, posicionando a nuestro país como destino turístico de excelencia”.

Visión: Al 2024 logramos que el Paraguay sea reconocido como un destino turístico competitivo a nivel internacional con productos sostenibles y de calidad, convirtiendo al turismo en uno de los sectores productivos de mayor impacto económico y social del país.

Tembichecha: Ary 2024-pe, rohupyt Tetã Paraguái oñemomba eguasívvo tenda jechaukapýramo opavave tetãnguéra renondépe mba'eapopy porã katúinte, ojapóva tetã jehechaukágui temimoimby ohejáva hetave viru, tetãme guarã akãrapu'ã.

Palma 468 haimete 14 de Mayo, Paraguay - Pumbury: +595 21 441-530

www.senatur.gov.py - www.visitparaguay.travel





SECRETARÍA NACIONAL DE
TURISMO
PARAGUAY

PARAGUÁI
TETÁPY JEHECHAUKA
SÁMBYHYHA



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Lorena López Rolandi
Secretaria General
Secretaria Nacional de Turismo

Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

Tembipota: Orehina Tetã Remimoiimby omopyendáva Tetápy jehechauka rehegua poliitica, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.

RESOLUCIÓN N° 498 12.024

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2024 - 2028 DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO Y DOCUMENTOS CONCORDANTES”-----

Objetivos Estratégicos:

- OE1. Impulsar la oferta turística sostenible y de calidad en el país.
- OE2. Afianzar la gestión institucional

Art. 5º. DISPONER, la modificación de todos los instrumentos en los cuales se hayan difundido la Misión, Visión y Objetivos Estratégicos, conforme al texto actualizado en el Artículo 4º de la presente resolución.-----


Art. 6º. DESIGNAR, a la Dirección General de Productos Turísticos y a la Dirección General de Gestión Turística como responsables de la implementación del PEI 2024-2028, de conformidad a las cuestiones de su competencia con apoyo de las demás dependencias de la Secretaria Nacional de Turismo – SENATUR y a la Dirección de Planificación Turística dependiente de la Dirección General de Gestión Turística, como responsable del monitoreo y evaluación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2028; a ser realizado de manera semestral y reportado a la Dirección de Fortalecimiento y Desarrollo Institucional para su registro.-----

Art. 7º. DEJAR, sin efecto todas las disposiciones contrarias a la presente Resolución.-----

Art. 8º. La presente Resolución será refrendada por la Secretaria General.-----


Abg. Lorena López Rolandi
Secretaria General
Secretaria Nacional de Turismo




Angelita Duarte de Melillo
Ministra Secretaria Ejecutiva

AD/CS/PA/sg

Visión: Al 2024 logramos que el Paraguay sea reconocido como un destino turístico competitivo a nivel internacional con productos sostenibles y de calidad, convirtiendo al turismo en uno de los sectores productivos de mayor impacto económico y social del país.

Tembíhecha: Ary 2024-pe, rohupyty Tetã Paraguái oñemomba'eguasívó tenda jechaukapýramo opavave tetãnguéra renondépe mba'eapopy porã katuínte, ojapóva tetã jehechaukágui temimoiimby ohejáva hetave viru, tetãme guarã akãrapu'ã.

Palma 468 haimete 14 de Mayo, Paraguay - Pumbury: +595 21 441-530

www.senatur.gov.py - www.visitparaguay.travel



**PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL
2024-2028**

SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO



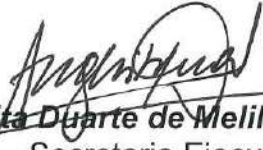
PRESENTACIÓN

El Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR) contiene los objetivos estratégicos y las acciones estratégicas que proyectan el presente y el futuro de la institución. En este contexto, el PEI se constituye en un instrumento clave de gestión para cumplir los objetivos misionales y responder a las demandas de servicios para el desarrollo del sector turístico.

El proceso de elaboración de este plan ha sido posible gracias a la participación activa de todas las instancias de la institución, y en este gran esfuerzo, han participado directores generales, directores, jefes y funcionarios de la institución con propuestas y aportes en las distintas etapas de elaboración.

Con la implementación del Plan Estratégico Institucional (2024-2028), nuestro gran desafío es dar cumplimiento a la intencionalidad estratégica de la institución (misión, visión y valores) para dar respuesta a los grandes compromisos que implica el fortalecimiento institucional y asegurar el desarrollo sostenible del sector turístico en nuestro país en beneficio de la ciudadanía.




Angelita Duarte de Melillo
Ministra – Secretaria Ejecutiva
Secretaría Nacional de Turismo



AUTORIDADES

Angelita Duarte de Melillo, Ministra – Secretaria Ejecutiva

Carmen Silva, Director General de Gestión Turística

Javier Ramírez, Director General de Productos Turísticos

Cesar Adle, Director General de Administración y Finanzas

Juan Uvaldo Heinichen Torres, Director General Jurídico

EQUIPO COORDINADOR

Patricia Aguilera Laguardia, Directora de Planificación Turística

Romoaldo Duarte, Jefe de Planificación Institucional

Andrés Ortiz Marabel, Director de Prestaciones Turísticas

Lilian Rossana Bogarín Medina, Coordinadora de Gestión Administrativa

Virna Liz López de Caballero, Directora Interina de Finanzas

Marcela Beatriz Villasanti López, Directora de Sumarios y Normas de Reglamentación

Liz Andrea Benítez Isasi, Jefa de Presupuesto

Rodrigo Manuel Irazusta Zaracho, Jefe de Estadística e Investigación

Lisette Adriana Balbuena Valdez, Técnica del Departamento de Convenios

EQUIPO TECNICO INSTITUCIONAL DE APOYO

Mario Mendoza, Director de Fortalecimiento y Desarrollo Institucional

Yenny Ibarra, Jefa de Monitoreo y Evaluación

Soledad Gómez, Jefa de Planificación Turística

EQUIPO TÉCNICO DE APOYO DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Marcelo Amarilla, Director General de Planificación

Ministerio de Economía y Finanzas

Montserrat Fretes, Jefa de Planes y Programas Estratégicos

Ministerio de Economía y Finanzas

Luis Cáceres, Técnico

Ministerio de Economía y Finanzas

Romina Bernal, Técnica

Ministerio de Economía y Finanzas

Juan Bernal, Técnico

Ministerio de Economía y Finanzas

Milva Castellani, Técnica

Ministerio de Economía y Finanzas



ÍNDICE

Presentación	1
Autoridades.....	2
Equipo Coordinador.....	2
Sección I - Introducción	4
Introducción.....	4
Sección II – Secretaría Nacional De Turismo	5
a) Marco Legal.....	5
b) Principales Funciones.....	5
c) Descripción de la Institución.....	6
d) Estructura Organizacional de la Senatur.....	6-7
Sección III – Plan Estratégico Institucional (PEI)	8
a) Misión, Visión y Valores.....	8
b) Objetivos Estratégicos.....	9
c) Acciones Estratégicas.....	10
d) Formulación Estratégica Integrada.....	11
e) Vinculación del PEI al PMT, PND Y ODS.....	17
Sección IV – ANEXOS	19
a) Mapeo de Actores.....	19
b) Marco Estratégico (General y Especifico).....	21
c) Análisis Situacional FODA.....	25
d) Ficha Indicador.....	27



SECCION I

INTRODUCCIÓN

La Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR) como organismo competente del Estado en materia de regulación y desarrollo del Sector, le corresponde planificar, dirigir, administrar y fiscalizar todos los emprendimientos bajo su competencia, a fin de coadyuvar con el crecimiento económico, la generación de empleos, la reducción de la pobreza y la mejora de la calidad de vida de la población.

En este documento presentamos el Plan Estratégico Institucional de la Secretaría Nacional de Turismo, en el cual define la hoja de ruta a seguir durante los próximos cinco años (2024-2028).

La elaboración del Plan Estratégico Institucional se llevó a cabo en seis etapas consecutivas: (1) Etapa inicial, que parte del compromiso por parte de la autoridad máxima, y principalmente, se dispone la elaboración del PEI y se conforma el equipo coordinador responsable de su elaboración a través de la **Resolución N° 535/2023**; (2) Etapa de definiciones misionales, en la que en base a un marco estratégico y específico se procedió a definir la misión, visión y valores de la institución; (3) Etapa de análisis situacional, donde se realizó un diagnóstico institucional a través de la herramienta FODA; (4) Etapa de formulación estratégica, en la que se desarrolló la propuesta de objetivos estratégicos, además de las acciones estratégicas necesarias para su cumplimiento, también se han definido los indicadores de desempeño para su posterior medición ; (5) Etapa de consolidación técnica, que incluyó la integración del documento, la socialización para su revisión y ajuste conforme a los aportes finales de las dependencias y a los criterios técnicos establecidos; y finalmente la (6) Etapa de aprobación por parte de la máxima autoridad y divulgación del documento final.

En cuanto a la estructura del documento, el mismo comprende cuatro secciones principales: **Sección I** corresponde a la introducción esquemática del documento, **Sección II** presenta la institución, iniciando por el marco legal, una síntesis de sus principales funciones y una breve descripción institucional; la **Sección III** contempla por una parte todos los componentes principales del PEI diseñado: la misión, visión, valores, objetivos estratégicos y específicos, y las acciones estratégicas; y, por otra parte, la integración de dichos componentes con sus indicadores, y la alineación del PEI en base a su contribución a los niveles superiores de planificación; y finalmente, culmina con la **Sección IV** correspondiente a los anexos del documento.





SECCION II – SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO

SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO

A. MARCO LEGAL

La Secretaría Nacional de Turismo, está constituida por un conjunto de normas que regulan su funcionamiento:

Ley N° 1.388/98 que crea la Secretaría Nacional de Turismo

Ley N° 2.828/05 del Turismo. Esta Ley regula la orientación, facilitación, fomento, coordinación y control de la actividad turística. Asimismo, establece las obligaciones del Estado y estructura el Sistema Turístico Nacional.

Decreto N° 8.911/18 por el cual se reglamenta la Ley N°1.388/98, la Ley N°2.828/05 y se abroga el Decreto N°8.111/06.

B. PRINCIPALES FUNCIONES

Son funciones de la Secretaría Nacional de Turismo:

- a) Ejecutar la política nacional en materia de turismo;
- b) Promocionar el turismo interno y el turismo internacional receptivo, de conformidad a las políticas nacionales de desarrollo económico y social;
- c) Promover el turismo cultural y ecológico, en coordinación con los demás órganos competentes del Estado;
- d) Planificar, dirigir, administrar y fiscalizar todos los emprendimientos de su competencia, conforme le sean asignados por ley;
- e) Procurar la mayor congruencia en las políticas turísticas nacionales, departamentales y municipales y coordinar sus planes y programas turísticos con los gobiernos departamentales y municipales;
- f) Facilitar asistencia y orientación a los turistas, y adoptar recaudos tendientes a ofrecerles el máximo bienestar, comodidad y seguridad;
- g) Diseñar y difundir en los medios de información del país y del exterior, programas de promoción del turismo, en lo posible con la intervención del sector privado y de los gobiernos departamentales y municipales involucrados;
- h) Promover el mejoramiento de la infraestructura turística, la mayor eficiencia y eficacia de los servicios turísticos y la capacitación de los recursos humanos en ese campo, tanto del sector público como del sector privado;
- i) Orientar y asesorar a entidades públicas y privadas y a la población en todo lo relativo a la actividad turística, y gestionar de ellas la atención correcta a los turistas, y su seguridad y bienestar mientras visiten el país;
- j) Siempre que puedan redundar en beneficio del país, intervenir en eventos de promoción turística nacionales e internacionales, en lo posible con la participación de las entidades privadas o departamentales y municipales vinculadas al turismo;
- k) Decidir en las cuestiones de su competencia en las instancias administrativas, cumplir y hacer cumplir las funciones que le encomienden las leyes especiales; y,
- l) Administrar los medios y recursos presupuestarios para la ejecución de las actividades públicas relacionadas con el turismo.





C. DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN

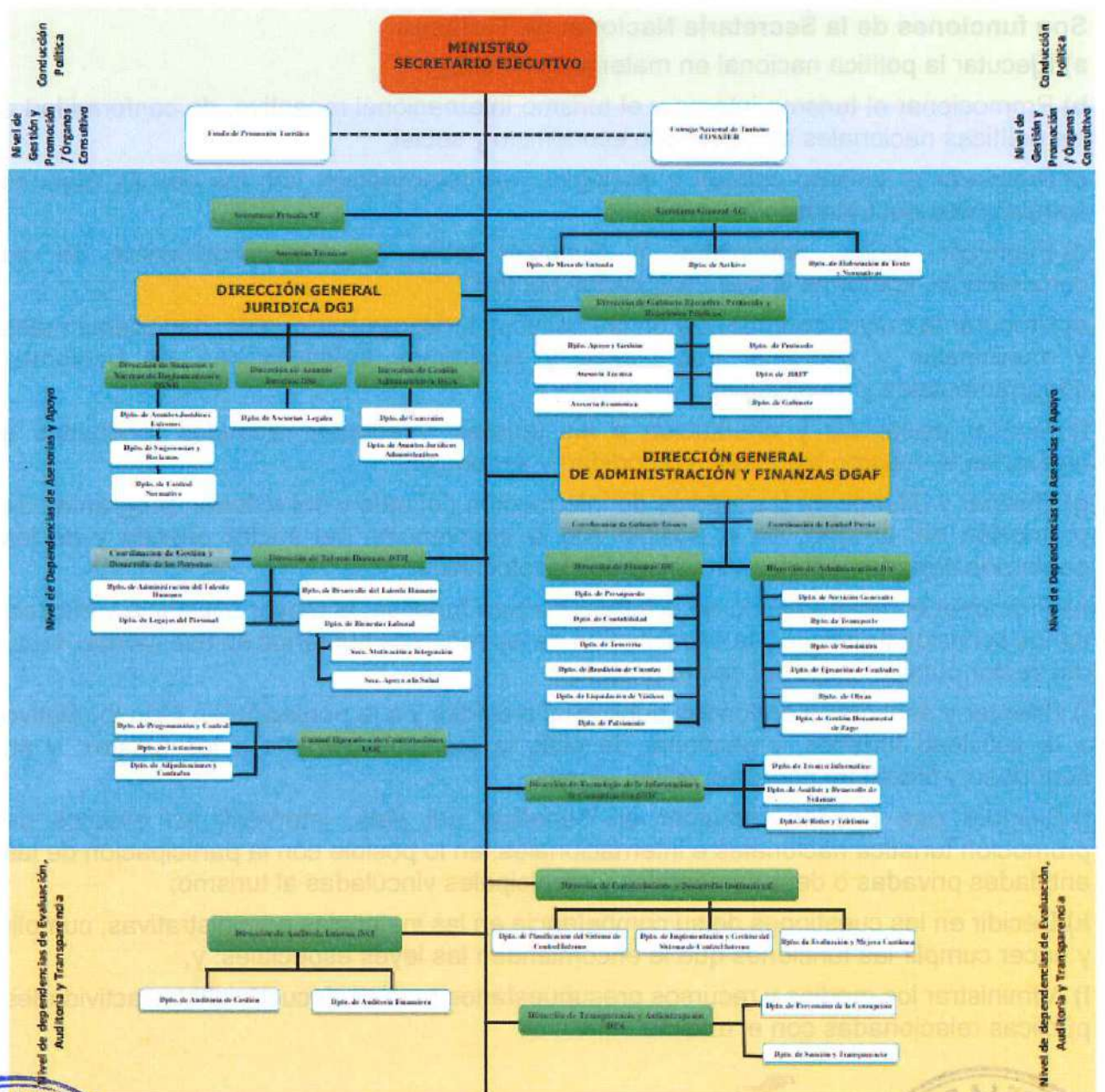
En Paraguay el organismo competente para la regulación y el desarrollo del sector turístico es la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), una dependencia de la Presidencia de la República, con rango ministerial, creada por la Ley N° 1388/98.

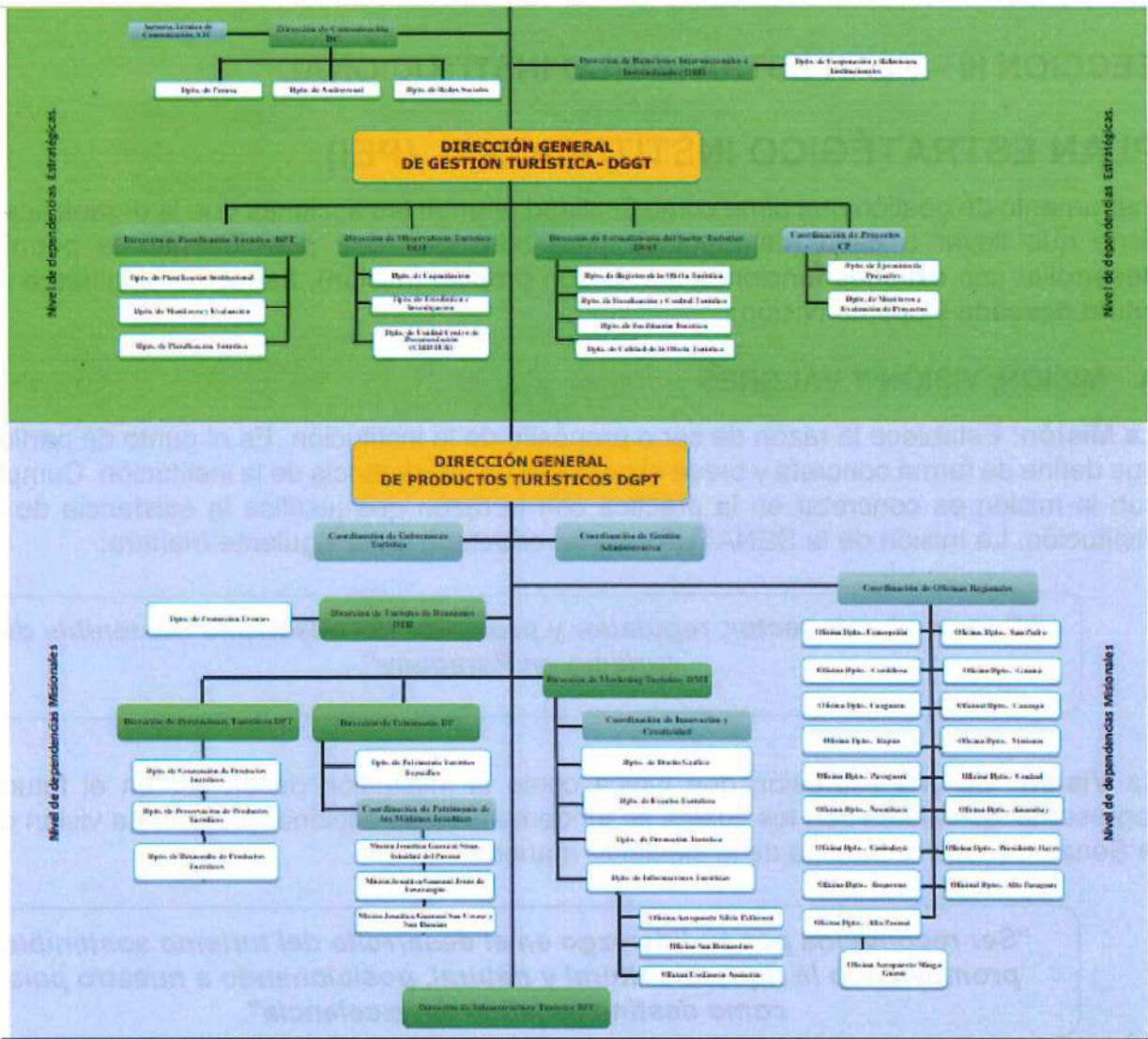
La SENATUR se constituye como órgano orientador, promotor, facilitador, regulador del turismo y fijador de la política turística nacional.

Así, le compete planificar, dirigir, administrar y fiscalizar todos los emprendimientos de su competencia, como instrumento de crecimiento económico, de generación de empleos, de reducción de la pobreza y de mejora de la calidad de vida de la población.

A continuación, se presenta la estructura organizacional de la Secretaría Nacional de Turismo, constituida por diferentes niveles.

D. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA SENATUR







SECCION III – PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)

Instrumento de gestión que tiene como finalidad orientar las acciones que la organización tiene que llevar a cabo (estrategias), para conseguir una posición que le permita desarrollar con éxito las funciones que le son propias (misión), así como dirigirlas a un futuro deseado y óptimo (visión).

A. MISION, VISION Y VALORES

La Misión: Establece la razón de ser o propósito de la institución. Es el punto de partida que define de forma concreta y breve el para qué de la existencia de la institución. Cumplir con la misión es concretar en la práctica con la razón que justifica la existencia de la institución. La misión de la SENATUR queda redactada de la siguiente manera;

“Somos el ente rector, regulador y promotor del desarrollo sostenible del turismo en Paraguay”.

La Visión: Es una expresión que indica cómo la institución desea ser en el futuro, representa los valores con los cuales se fundamentará su accionar público. La visión de la Senatur queda redactada de la siguiente manera;

“Ser reconocida por su liderazgo en el desarrollo del turismo sostenible, promoviendo la riqueza cultural y natural, posicionando a nuestro país como destino turístico de excelencia”.

VALORES: La formulación de los valores institucionales tiene como propósito explicitar las actitudes y conductas deseables que la organización quiere promover para alcanzar los objetivos y las metas institucionales. Los valores éticos que inspiran y soportan la gestión de la SENATUR son:

- **Respeto:** Refiere a la cualidad positiva mediante la cual se reconoce el valor propio y los derechos de los individuos y la sociedad.
- **Honestidad:** Refiere a la cualidad positiva mediante la cual una persona se comporta y expresa con sinceridad y en congruencia con la justicia y la verdad.
- **Coherencia:** Refiere a la cualidad positiva mediante la cual una persona actúa en consecuencia a los principios y valores de la institución.
- **Espíritu de Servicio:** Refiere a la cualidad positiva mediante la cual una persona se predispone a cooperar o colaborar de manera desinteresada y espontánea para satisfacer las necesidades de los demás.
- **Responsabilidad:** Refiere a la cualidad positiva mediante la cual una persona es consciente de sus acciones y obligaciones, asumiendo las consecuencias de los mismos.
- **Compromiso:** Refiere a la cualidad positiva mediante la cual una persona toma conciencia de la importancia de cumplir con aquello con lo que se ha comprometido.
- **Transparencia:** Refiere a la cualidad positiva mediante la cual una persona es clara, sincera, evidente, se expresa sin ambigüedades y actúa en consecuencia, a fin de evitar interpretaciones equívocas.





- **Trabajo en equipo:** Refiere a la cualidad positiva mediante la cual una persona pone sus conocimientos, habilidades y experiencia al servicio del equipo para alcanzar objetivos en común.
- **Integridad:** Refiere a la cualidad positiva mediante la cual una persona actúa y se comporta con entereza, rectitud, firmeza y honradez.
- **Eficiencia:** Refiere a la cualidad positiva mediante la cual una persona es capaz de optimizar los recursos disponibles para el logro de los objetivos trazados.
- **Igualdad y No Discriminación:** Refiere a la cualidad positiva mediante la cual una persona es consciente de que todas las personas tienen derechos de ser tratadas de manera justa, sin distinción basada en la raza, religión, género, estado civil, condición física, filiación política o cualquier otro motivo.
- **Solidaridad:** Refiere a la cualidad positiva mediante la cual una persona coopera y brinda apoyo a otra persona que se encuentra en un estado de vulnerabilidad o dificultad, dejando inclusive de lado, sus necesidades, opiniones o prejuicios personales.
- **Resiliencia:** Refiere a la cualidad positiva mediante la cual una persona adquiere la capacidad de adaptarse o sobreponerse a la adversidad severa o generalizada.

B. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

La definición de los objetivos estratégicos tiene por propósito identificar los principales resultados que se proponen alcanzar como organización (desempeño institucional esperado) durante la vigencia del PEI para llevar a la práctica la misión institucional. Por lo tanto, expresan los logros esperados en el mediano plazo para el cumplimiento de la misión institucional.

Los objetivos estratégicos definidos se presentan a continuación:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Objetivo Estratégico 1: Impulsar la oferta turística sostenible y de calidad en el país.

Objetivo Estratégico 2: Afianzar la gestión institucional.



C. ACCIONES ESTRATÉGICAS

Las acciones estratégicas representan los bienes y/o servicios principales prestados por la institución dirigidos a un beneficiario externo a la organización, así como otras acciones institucionales realizadas para atender necesidades prioritarias internas a la organización. A continuación, se presenta la relación de los objetivos estratégicos, específicos y las acciones estratégicas institucionales definidas;

OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL ÁREA MISIONAL	
OE 1: Impulsar la oferta turística sostenible y de calidad en el país.	
ACCIONES ESTRATÉGICAS	
AE 1.1	Asistencia técnica en materia de turismo a comunidades e instituciones públicas y privadas.
AE 1.2	Infraestructura turísticas inclusivas y accesibles a disposición de la ciudadanía.
AE 1.3	Promoción de la oferta turística a nivel nacional e internacional.
AE 1.4	Promoción del turismo sostenible en Paraguay.
AE 1.5	Asistencia y orientación integral al turista.
AE 1.6	Sistema de Información de servicios turísticos en el territorio nacional.
AE 1.7	Fiscalización a prestadores de servicios turísticos en el territorio nacional.
OBJETIVO ESTRATÉGICO DE APOYO	
OE 2: Afianzar la gestión institucional.	
ACCIONES ESTRATÉGICAS	
AE 2.1	Sistema de Control interno de la SENATUR.
AE 2.2	Sistema de inteligencia turística diseñada y puesta en marcha a nivel país.
AE 2.3	Acuerdos interinstitucionales y con el sector privado a nivel país.
AE 2.4	Planes institucionales diseñados y monitoreados.
AE 2.5	Desarrollo integral del talento humano de la SENATUR.
AE 2.6	Proyecto de Ley de la capacidad sancionadora y ejecutora o coercitiva del Turismo.



Los resultados del análisis y las definiciones realizadas en la Etapa de Formulación Estratégica, se resumen en una única matriz integrada que se presenta a continuación;

Resultado Intermedio Institucional OE1		Vinculación Presupuestaria						
		Resultado Intermedio Presupuestario	Programa Presupuestario	Recursos Asignados				
Oferta turística sostenible y de calidad impulsada en el país		No tiene	Programa Central	Año 2024: 71.345.033.400				
Nivel Estratégico	Nombre del indicador	Unidad de medida	Formula	Línea de base 2023	Metas anuales			
				Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028
Objetivo Estratégico 1: Impulsar la oferta turística sostenible y de calidad en el país	Tasa de variación de llegada de turistas al Paraguay	Tasa	(Cantidad de turistas que llegan al país en el año t/Cantidad de turistas que llegan a país en el año t-1)-1)*100	11%	6%	6%	6%	6%
	Porcentaje de posadas turísticas habilitadas	Porcentaje	Cantidad de posadas turísticas habilitadas/Cantidad de solicitudes de habilitación de posadas turísticas)*100	30	30	40	40	50
Acciones Estratégicas 1.1: Asistencia técnica en materia de turismo a comunidades, instituciones públicas y privadas	Número de empresas capacitadas y sensibilizadas en materia de turismo.	Número	Sumatoria de empresas capacitadas y sensibilizadas en materia de turismo.	10	20	20	30	30
	Porcentaje de asistencia técnica para la elaboración de planes de Desarrollo turístico Municipales y Departamentales.	Porcentaje	(Cantidad de gobernaciones y municipios asistidos para la elaboración de planes turístico/ Cantidad de gobernaciones y	50	50	75	75	100





	Número de comunidades indígenas capacitados y sensibilizados en materia de turismo	Número	Sumatoria de comunidades indígenas asistidas y sensibilizadas en materia de turismo.	10	20	30	30	40	40						40
Acciones Estratégicas 1.2: Infraestructuras turísticas inclusivas y accesibles a disposición de la ciudadanía.	Número de infraestructura turísticas mejoradas	Número	Sumatoria de infraestructura turística mejorada.	1	1	1	1	2	3						3
	Número de señaléticas puestas a disposición	Número	Sumatoria de señaléticas puestas a disposición	5	10	10	10	10	10						10
Acciones Estratégicas 1.3: Promoción de la oferta turística a nivel nacional e internacional	Número de campañas de promoción turística.	Número	Sumatoria de campañas de promoción turística.	2	2	2	2	2	2						2
	Número de eventos de promoción turística.	Número	Sumatoria de eventos de promoción turística.	5	5	5	5	6	7						7
Acciones Estratégicas 1.4: Promoción del turismo sostenible en Paraguay	Número de campañas de sensibilización del turismo sostenible.	Número	Sumatoria de campañas de sensibilización del turismo sostenible.	0	1	1	1	2	3						3
	Numero de asesoramiento y orientación turística.	Número	Sumatoria de asesoramientos y orientaciones turísticas.	100	100	200	300	400	500						500
Acciones Estratégicas 1.5: Asistencia y orientación integral al turista.	Número de prestadores de servicios turísticos registrados	Cantidad	Sumatoria de prestadores de servicios turísticos registrados	2039	2385	2576	2782	3005	3245						3245
	Número de turistas que acceden al sistema de información de servicios turísticos.	Número	Sumatoria de turistas que acceden al sistema de información de servicios turísticos.	0	100	200	300	400	500						500
Acciones Estratégicas 1.7: Fiscalización a prestadores de servicios turísticos en el territorio nacional	Número de prestadores de servicios turísticos fiscalizados	Cantidad	Cantidad de prestadores de servicios turísticos fiscalizados	100	100	120	140	160	180						180



Resultado Intermedio Institucional OE2		Vinculación Presupuestaria						
		Resultado Intermedio Presupuestario	Programa Presupuestario	Recursos Asignados				
Gestión institucional afianzada		No tiene	Programa Central	Año 2024: 71.345.033.400				
Nivel Estratégico	Nombre del indicador	Unidad de medida	Formula	Línea de base 2023	Metas anuales			
				Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028
Objetivo Estratégico 2: Afianzar la gestión institucional	Promedio de porcentaje cumplimiento de las acciones estratégicas de apoyo institucional	Promedio	$\frac{\text{Cantidad de apoyo institucional}}{\text{Cantidad de AE institucional}} \times 100$	0	100	100	100	100
Acciones Estratégicas 2.1: Sistema de Control Interno de la SENATUR fortalecido	Tasa de variación del nivel madurez del SCI conforme a las evaluaciones de los organismos de control	Tasa de variación	$\frac{\text{Calificación del MECIP del año t} - \text{Calificación del MECIP del año t-1}}{\text{Calificación del MECIP del año t-1}} \times 100$	2,1	8,7	8,0	7,4	3,4
Acciones Estratégicas 2.2: Sistema de inteligencia turística diseñada y puesta en marcha a nivel país	Numero de sistemas de inteligencia turística que incluyen herramientas tecnológicas basadas en Business Intelligence y Big Data implementados	Cantidad	$\text{Cantidad de sistemas de inteligencia turística que incluyen herramientas tecnológicas basadas en Business Intelligence y Big Data}$	0	1	0	0	0





Acciones Estratégicas	Número de convenios firmados	Cantidad	Sumatoria de convenios firmados	10	15	15	20	20	20
Acciones Estratégicas 2.3: Acuerdos interinstitucionales y con el sector privado a nivel país	Porcentaje de cumplimiento de las metas del PEI en el año	Porcentaje	(Sumatoria del cumplimiento de metas de objetivos y acciones del PEI / la cantidad total de objetivos y acciones del PEI)*100	90	100	100	100	100	100
Acciones Estratégicas 2.4: Planes institucionales diseñados y monitoreados.	Porcentaje de cumplimiento de las metas del POI	Porcentaje	(Sumatoria del cumplimiento de metas de las acciones operativas del POI/Cantidad total de acciones operativas)*100	95	100	100	100	100	100
Acciones Estratégicas 2.5: Desarrollo integral del talento humano de la SENATUR	Porcentaje de cumplimiento de la Política de Talento Humano	Porcentaje	(Procesos ejecutados/ Procesos programados)*100	40	50	75	75	75	75
Acciones Estratégicas 2.6: Proyectos de Ley de la capacidad sancionadora y ejecutora o coercitiva del Turismo.	Número de proyectos de ley presentados	Cantidad	Total de Proyectos presentados	0	1	0	0	0	0





e. Vinculación con PND, PMT y ODS

Plan Estratégico Institucional (PEI): Objetivo Estratégico	
Objetivo Estratégico 1: Impulsar la oferta turística sostenible y la calidad en el país.	
Plan de Alcance Medio (PAM): Nombre del plan	Plan de Alcance Medio (PAM): Objetivo identificado
Plan Maestro de Desarrollo Turístico Sostenible del Sector Turístico del Paraguay 2023-2030	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar el conocimiento que se tiene de Paraguay en los mercados emisores principales, tanto fuera como dentro del país, vinculando la imagen del país con la autenticidad y el valor de sus recursos naturales y culturales. • Mejorar el desempeño y la competitividad del sector. • Mejorar la accesibilidad turística y las infraestructuras. • Asegurar un entorno atractivo para el crecimiento y sostenibilidad de los negocios turísticos. • Mejorar la disponibilidad de recursos humanos capacitados para la actividad turística. • Asegurar que los proyectos son respetuosos con el medioambiente y beneficiosos para las comunidades locales. • Impulsar unas instituciones bien estructuradas, articuladas y dotadas de recursos (financieros y humanos) y de herramientas de monitoreo. • Mejorar las estadísticas turísticas. • Reforzar el marco regulatorio turístico. <p>Contribuir a la acción climática del país a través de un número creciente de buenas prácticas ambientales en las empresas turísticas.</p>
Plan Nacional de Desarrollo (PND): Objetivo Estratégico	Plan Nacional de Desarrollo (PND): Objetivo Específico
3.2. Impulsar la atracción de inversiones, comercio exterior, turismo e imagen país	3.2.4 Desarrollar el turismo sostenible
Agenda 2030: Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)	
Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	
Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	





SECCION IV. ANEXO

a. Mapeo de Actores

El mapeo de actores tiene como propósito la identificación de las dependencias que participaran del proceso de planificación y sus aportes técnicos básicos durante dicho proceso.

Matriz para mapeo de actores		
Dependencia institucional	Persona/s referente/s	Aportes técnicos
Dirección General de Gestión Turística	Lic. Carmen Silva, Directora General	Coordinación gerencial del proceso del PEI
Dirección de Planificación Turística e Institucional	Lic. Patricia Aguilera, Directora	Aportes sobre los procesos, diagnóstico y desafíos de las actividades estratégicas y misionales referentes a los planes sectoriales, institucionales de la SENATUR, el Plan Nacional de Desarrollo 2030 y los ODS 2030. Coordinación de Talleres sobre la metodología del PEI para el equipo coordinador y liderazgo en el proceso de elaboración, en cada una de las etapas de diseño del PEI.
Dpto. de Planificación Institucional	Econ. Romoaldo Duarte, Jefe	Aportes sobre los procesos, diagnóstico y desafíos de las actividades estratégicas y misionales referentes a los planes sectoriales, institucionales de la SENATUR, el Plan Nacional de Desarrollo 2030 y los ODS 2030.
Dpto. de Estadística e Investigación	Abg. Rodrigo Irazusta, Jefe	Aportes sobre los datos estadísticos del turismo receptivo e interno.
Dirección General de Productos Turísticos	Mg. Javier Ramírez, Director General	Aportes sobre los procesos, diagnóstico y desafíos de las actividades misionales.
Dirección de Prestaciones Turísticas	Lic. Andrés Ortiz, Director	Aportes sobre las actividades misionales.
Coordinación de Gestión Administrativa	Lic. Lilian Bogarin, Coordinadora	Aportes sobre los procesos, diagnóstico y desafíos de las actividades misionales.
Dirección General de Administración y Finanzas	Econ. César Adle, Director General	Nexo con la MAI.
Dirección de Finanzas	Mg. Virna López, Directora Interina	Aportes sobre la información financiera y procesos administrativos de la SENATUR
Dpto. de Presupuesto	Lic. Liz Benítez, Jefa	Aportes sobre la información financiera y procesos administrativos de la SENATUR





Matriz para mapeo de actores		
Dependencia institucional	Persona/s referente/s	Aportes técnicos
Dirección General Jurídica	Abg. Juan Heinichen, Director General	Aportes sobre las normativas jurídicas de la SENATUR.
Dirección de Sumarios y Normas de Reglamentación	Abg. Marcela Villasanti, Directora	Aportes sobre las normativas jurídicas de la SENATUR.
Dpto. de Convenios	Abg. Lissette Balbuena, Técnica	Aportes sobre las normativas jurídicas de la SENATUR.
Dirección de Fortalecimiento y Desarrollo Institucional (MECIP)	Lic. Mario Mendoza, Director	Aportes sobre la Norma de Requisitos Mínimos - NRM
Dpto. de Monitoreo y Evaluación	Lic. Yenny Ibarra, Jefa	Aportes sobre el monitoreo y evaluación de las actividades estratégicas y misionales referentes a los planes institucionales de la SENATUR y al Plan Maestro de Desarrollo Sostenible del Sector Turístico del Paraguay 2023-2030.
Dpto. de Planificación Turística	Lic. Soledad Gómez, Jefa	Aportes sobre seguimiento de las principales actividades estratégicas y misionales referentes a los planes institucionales de la SENATUR y al Plan Maestro de Desarrollo Sostenible del Sector Turístico del Paraguay 2023-2030.





B. MARCO ESTRATÉGICO GENERAL

El Marco estratégico general tiene como propósito identificar las prioridades de desarrollo a través de las acciones estratégicas brindadas (bienes, servicios y otras prestaciones institucionales), descripción de los objetivos, principales resultados esperados donde establecen sus competencias y/o responsabilidades y sus beneficiarios. Así mismo, se relevarán otros mandatos recibidos por la institución a través de otras vías (vía administrativa, voluntad política, planes prioritarios del gobierno, etc.).

Plan Nacional de Desarrollo (PND)	
Objetivo Estratégico	3.2 Impulsar la atracción de Inversiones, comercio exterior, turismo e imagen país.
Planificación de Alcance Medio (PAM) <i>(Plan Sectorial – Plan Multisectorial – Plan de Desarrollo Territorial)</i>	
Nombre del Plan	Plan Maestro de Desarrollo Sostenible del Sector Turístico del Paraguay
Objetivo Estratégico	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar el conocimiento que se tiene de Paraguay en los mercados emisores principales, tanto fuera como dentro del país, vinculando la imagen del país con la autenticidad y el valor de sus recursos naturales y culturales. • Mejorar el desempeño y la competitividad del sector. • Mejorar la accesibilidad turística y las infraestructuras. • Asegurar un entorno atractivo para el crecimiento y sostenibilidad de los negocios turísticos. • Mejorar la disponibilidad de recursos humanos capacitados para la actividad turística. • Asegurar que los proyectos son respetuosos con el medioambiente y beneficiosos para las comunidades locales. • Impulsar unas instituciones bien estructuradas, articuladas y dotadas de recursos (financieros y humanos) y de herramientas de monitoreo. • Mejorar las estadísticas turísticas. • Reforzar el marco regulatorio turístico. • Contribuir a la acción climática del país a través de un número creciente de buenas prácticas ambientales en las empresas turísticas.





MARCO ESTRATÉGICO ESPECIFICO

Marco Legal	Competencias	Responsable
Ley N° 1.388/98 que crea la Secretaría Nacional de Turismo	a) ejecutar la política nacional en materia de turismo; b) promocionar el turismo interno y el turismo internacional receptivo, de conformidad a las políticas nacionales de desarrollo económico y social; c) promover el turismo cultural y ecológico, en coordinación con los demás órganos competentes del Estado; d) planificar, dirigir, administrar y fiscalizar todos los emprendimientos de su competencia, conforme le sean asignados por ley; e) procurar la mayor congruencia en las políticas turísticas nacionales, departamentales y municipales y coordinar sus planes y programas turísticos con los gobiernos departamentales y municipales; f) facilitar asistencia y orientación a los turistas, y adoptar recaudos tendientes a ofrecerles el máximo bienestar, comodidad y seguridad; g) diseñar y difundir en los medios de información del país y del exterior, programas de promoción del turismo, en lo posible con la intervención del sector privado y de los gobiernos departamentales y municipales involucrados; h) promover el mejoramiento de la infraestructura turística, la mayor eficiencia y eficacia de los servicios turísticos y la capacitación de los recursos humanos en ese campo, tanto del sector público como del sector privado; i) orientar y asesorar a entidades públicas y privadas y a la población en todo lo relativo a la actividad turística, y gestionar de ellas la atención correcta a los turistas, y su seguridad y bienestar mientras visiten el país; j) siempre que puedan redundar en beneficio del país, intervenir en eventos de promoción turística nacionales e internacionales, en lo posible con la participación de las entidades privadas o departamentales y municipales vinculadas al turismo;	SENATUR





	<p>k) decidir en las cuestiones de su competencia en las instancias administrativas, cumplir y hacer cumplir las funciones que le encomienden las leyes especiales; y,</p> <p>l) administrar los medios y recursos presupuestarios para la ejecución de las actividades públicas relacionadas con el turismo.</p>	
Ley N° 2.828/05 del Turismo		SENATUR
Decreto N° 8.911/18 Por el cual se reglamenta la Ley N°1.388/98, la Ley N°2.828/05 y se abroga el Decreto N°8.111/06.		SENATUR
Acciones institucionales actuales		
Nombre	Descripción general	Beneficiarios actuales
Asistencia técnica para la elaboración de planes de Desarrollo turístico Municipales y Departamentales.	Desarrollo de metodologías y herramientas establecidas por la SENATUR para la elaboración de planes de Desarrollo turístico municipales y Departamentales	Población
Seguimiento al avance de las metas comprometidas en los planes institucionales.	Monitoreo de avances cuantitativos y cualitativos de las metas de las acciones de la SENATUR.	Funcionarios de la SENATUR
Colaboración técnica para la elaboración de planes sectoriales.	Desarrollo de metodologías y herramientas establecidas por organismos internacionales para la elaboración de planes sectoriales.	Empresas del sector Privado de Turismo, Instituciones Publicas
Gestión y Coordinación de Política Interinstitucional Local e Internacional	Propiciar acuerdos y convenios interinstitucionales e internacionales, para la articulación de acciones de políticas públicas en el marco de sus competencias. Seguimiento al cumplimiento de acuerdos en el marco de convenios interinstitucionales firmados.	Empresas del sector Privado de Turismo Instituciones Publicas Organismos Internacionales
Seguimiento a las consultas ciudadanas en el marco de la transparencia institucional.	Provisión de Información en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y publicación de datos e informaciones solicitadas (transparencia pasiva).	Ciudadanía
Gestión de la Planificación Institucional	Plan Maestro de Desarrollo Sostenible del Sector Turístico del Paraguay Plan Estratégico Institucional Plan Operativo Institucional Informe de Seguimiento Plan Maestro de Turismo Informe de Seguimiento PEI Informe de Seguimiento POI	Empresas del sector Privado de Turismo Instituciones Publicas Organismos Internacionales Funcionarios de la SENATUR





Gestión del Talento Humano	Informe de Funcionarios Incorporados Informe Consolidado de Evaluación de Desempeño. Plan de Capacitación - Informe de Avance del Plan de Capacitación Informe Consolidado de Liquidación de Salarios y otras Remuneraciones del Funcionario Informe de Altas y Bajas	Funcionarios de la SENATUR
Desarrollo de la Tecnología de la Información y Comunicación	Sistemas Informáticos proveídos. Servicio de Infraestructura Tecnológica. Servicio de Soporte Técnico Servicio de Administración Técnica de Recursos Tecnológicos proveídos por terceros	Funcionarios de la SENATUR
Gestión de la Comunicación Institucional	Elaboración de manuales y protocolos de comunicación Planificación y promoción de la comunicación interna Planificación y seguimiento de la presencia en medios masivos de comunicación	Funcionarios de la SENATUR
Gestión Administrativa y Presupuestaria	Anteproyecto de Presupuesto Institucional Solicitud de Transferencia de Recursos para Pago de Remuneraciones al Personal y a Proveedores Solicitud de Transferencia de Recursos para Pago de Viáticos al Interior y Exterior del País Bienes y Servicios Adquiridos por Caja Chica Servicio de Administración de Recursos de Bienes y Servicios Institucionales Servicio de Administración de Bienes Patrimoniales.	Funcionarios de la SENATUR
Gestión de Contrataciones	Adquisición de Bienes y Servicios (llamados y Adjudicaciones)	Funcionarios de la SENATUR
Gestión Legal	Dictamen Jurídico Intervención en Procesos Administrativos y Judiciales	Funcionarios de la SENATUR
Gestión Documental	Servicio de Archivo Documental	Funcionarios de la SENATUR
Control de Gestión	Informes de Auditorías ejecutadas Informes de Seguimiento a los Planes de Mejoramiento	Funcionarios de la SENATUR





C. ANALISIS SITUACIONAL FODA

La etapa de análisis situacional tiene como propósito conocer las características del contexto situacional externo e interno de las instituciones. Los resultados del análisis estratégico serán insumos muy valiosos al momento de identificar y proponer los futuros Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas que se propondrán por la institución.

Matriz para el Análisis Situacional Integrado			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Presencia institucional en sitios claves a nivel nacional.	Ubicación estratégica privilegiada.	Cumplimiento limitado de las recomendaciones incluidas en los documentos de planificación turística existente.	Bajos costos en destinos turísticos regionales.
Técnicos experimentados en el ámbito turístico y comprometidos con la institución.	Estabilidad económica del país con relación a los países vecinos.	Insuficiencia de recursos humanos técnicos respecto al sector, y/o inestabilidad contractual de los mismos.	Costos elevados en los destinos turísticos nacionales.
Liderazgo institucional.	Disciplina macroeconómica y crecimiento económico estable, con un crecimiento estable en torno al 4% en los últimos 15 años.	Señalética insuficiente, no homogénea y mal mantenida.	Periodo de crisis económica para la mayor parte de los países emisores.
Marco normativo institucional mantenido a lo largo de distintas administraciones.	País con un bajo costo de vida en la región.	Falta de sensibilización turística en el destino	Infraestructura turística no acorde a los estándares de calidad
Marco normativo relativo a prestadores de servicios turísticos.	Juventud como recurso potencial y competitivo en la región.	Déficit de la infraestructura edilicia y de los equipamientos institucionales	Corrupción, Inestabilidad política, Burocracia.
Plan Maestro de Turismo vigente.	Paraguay ocupa la Vice Presidencia de la Comisión de las Américas de la OMT 2023-2025	Rotación del personal técnico-sustantivo en forma constante.	Falta de infraestructura a nivel nacional.
Se cuenta con un observatorio turístico.	País perteneciente al MERCOSUR	Falta de capacitación y entrenamiento de funcionarios.	Recortes presupuestarios.
Se cuenta con un registro nacional de turismo.	Capital financiero disponible de organismos internacionales para el desarrollo del sector turístico.	Deficiente comunicación interna.	Poca conectividad directa internacional
Trabajo coordinado con el Departamento de Seguridad Turística de la Policía Nacional.	Abundante energía a bajo costo para el desarrollo turístico.	Burocracia interna en los procesos documentales de la institución.	Limitados vuelos internos
	Crecimiento de la actividad turística en las zonas rurales.	Débil implementación del Manual Organizacional.	Pandemias, epidemias, factores climáticos adversos
	Mayor interés de los paraguayos por conocer su país.		Limitados mercados emisores.





	Naturaleza y cultura como baluartes fundamentales de su oferta turística.		Inestabilidad política y económica de la región.
	Apertura internacional con potencial de crecimiento, y con la estructura impositiva más competitiva del MERCOSUR.		Permeabilidad de los sistemas de seguridad en zonas fronterizas.
	Gastronomía de singular calidad		La propiedad privada de gran parte del territorio puede limitar la explotación turística si no se sensibiliza a los propietarios.
	Hospitalidad del paraguayo.		Falta de compromiso de los gobiernos locales para el desarrollo turístico.
			Asignación de presupuesto insuficiente.
			Falta de puesta en valor de muchos recursos naturales y culturales.
			Insuficiente cooperación y coordinación interinstitucional.





D. FICHA INDICADOR

Los indicadores brindan información para conocer el avance en el logro de los resultados previstos a nivel de: Objetivos estratégicos y las Acciones estratégicas y/o operativas. A continuación, se presenta un modelo de la ficha utilizada para el total de **22** indicadores establecidos.

Ficha del Indicador					
1. Nombre del Indicador	Tasa de variación de llegada de turistas al Paraguay			2. Código	
3. Dimensión del Indicador	Eficiencia <input checked="" type="checkbox"/>	Eficacia <input type="checkbox"/>	Calidad <input type="checkbox"/>	Economía <input type="checkbox"/>	
4. Alcance del Indicador	Objetivo Estratégico <input type="checkbox"/>	Objetivo Específico <input type="checkbox"/>	Acciones Estratégicas <input checked="" type="checkbox"/>	Acciones Operativas <input type="checkbox"/>	
5. Descripción del Indicador	Con este indicador se busca medir la variación de llegada de turistas al Paraguay				
6. Variables	Cantidad de turistas que llegan al país en el año				
7. Fórmula para el cálculo	$(\text{Cantidad de turistas que llegan al país en el año } t / \text{Cantidad de turistas que llegan al país en el año } (t-1)) * 100$			8. Unidad de medida	Tasa
9. Frecuencia de medición	Mensual <input type="checkbox"/>	Trimestral <input type="checkbox"/>	Semestral <input type="checkbox"/>	Anual <input checked="" type="checkbox"/>	Otro <input type="checkbox"/>
10. Cobertura geográfica	Nacional <input checked="" type="checkbox"/>	Regional <input type="checkbox"/>	Departamental <input type="checkbox"/>	Municipal <input type="checkbox"/>	
11. Sentido del Indicador	Ascendente <input checked="" type="checkbox"/>		Descendente <input type="checkbox"/>		
12. Línea de Base del Indicador	Año	2023		Valor	1.202.695
13. Metas del Indicador	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
	11%	6%	6%	6%	6%
14. Fuente (s) de información	Registros o planillas de la Dirección del Observatorio Turístico de la SENATUR.				
15. Dependencia Responsable del Indicador	Dirección de Observatorio Turístico - Dirección General de Gestión Turística				
16. Comentarios					





**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

**MINISTERIO DE
ECONOMÍA
Y FINANZAS**

**VICEMINISTERIO DE
ECONOMÍA
Y PLANIFICACIÓN**

Certificación N° 03 /2024

Plan Estratégico Institucional (PEI)

En virtud de la Ley N° 7158, "Que crea el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)", y su **Artículo I**, que establece la absorción y expansión de las funciones previamente asignadas al Ministerio de Hacienda, a la Secretaría de la Función Pública y a la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social, se procede a la certificación del Plan Estratégico Institucional.

De acuerdo con la Guía para la Elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI), aprobada mediante la Resolución STP N° 152/2023, la cual dicta que, finalizada la elaboración del PEI por la entidad pública, este debe ser presentado por la Autoridad Máxima Institucional ante la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social. El propósito es realizar un análisis del cumplimiento de los estándares técnicos vigentes y proceder a la emisión de la certificación del documento, que permitirá su aprobación final y divulgación.

En este sentido la Dirección General de Planificación del Viceministerio de Economía y Planificación, **CERTIFICA** que el **PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)** con periodo de vigencia 2024-2028 de la **SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO (SENATUR)**, cumple con los requisitos metodológicos establecidos para su elaboración. Esta certificación se emite en respuesta a la solicitud recibida, documentada en la nota con número de mesa de entrada VMEP N° 111/2024.

La presente certificación avala el compromiso de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR) con la planificación estratégica institucional alineada a los requerimientos y estándares definidos por el MEF, contribuyendo con la calidad y eficacia en la gestión pública.

Se expide este certificado a los 5 días del mes de abril de 2024, con periodo de vigencia 2024-2028.

**MARCELO JAVIER
AMARILLA
ESQUIVEL**

Firmado digitalmente
por MARCELO JAVIER
AMARILLA ESQUIVEL
Fecha: 2024.04.05
14:40:47 -04'00'

**Director General
Director General de Planificación
Viceministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Economía y Finanzas**



Estrella N° 505 y 14 de Mayo (+595) 21 450 422

INSTITUCIÓN: SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO

COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ESTÁNDAR: PLANES Y PROGRAMAS
FORMATO: Matriz F.O.D.A

	(1) Fortalezas	(2) Debilidades
FODA	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Presencia institucional en sitios claves a nivel nacional. <input type="checkbox"/> Técnicos experimentados en el ámbito turístico y comprometidos con la institución. <input type="checkbox"/> Liderazgo institucional. <input type="checkbox"/> Marco normativo institucional mantenido a lo largo de distintas administraciones. <input type="checkbox"/> Marco normativo relativo a prestadores de servicios turísticos <input type="checkbox"/> Plan Maestro de Turismo vigente. <input type="checkbox"/> Se cuenta con un observatorio turístico. <input type="checkbox"/> Se cuenta con un registro nacional de turismo. <input type="checkbox"/> Trabajo coordinado con el Departamento de Seguridad Turística de la Policía Nacional 	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Cumplimiento limitado de las recomendaciones incluidas en los documentos de planificación turística existente. <input type="checkbox"/> Insuficiencia de recursos humanos técnicos respecto al sector, y/o inestabilidad contractual de los mismos <input type="checkbox"/> Señalética insuficiente, no homogénea y mal mantenida <input type="checkbox"/> Falta de sensibilización turística en el destino <input type="checkbox"/> Déficit de la infraestructura edilicia y de los equipamientos institucionales <input type="checkbox"/> Rotación del personal técnico-operativo en forma constante <input type="checkbox"/> Falta de capacitación y entrenamiento de funcionarios. <input type="checkbox"/> Deficiente comunicación interna. <input type="checkbox"/> Burocracia interna en los procesos documentales de la institución. <input type="checkbox"/> Débil implementación del Manual Organizacional.
	(3) Oportunidades	(4) Amenazas
	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Ubicación estratégica privilegiada. <input type="checkbox"/> Estabilidad económica del país con relación a los países vecinos. <input type="checkbox"/> Disciplina macroeconómica y crecimiento económico estable, con un crecimiento estable en torno al 4% en los últimos 15 años. <input type="checkbox"/> País con un bajo costo de vida en la región. <input type="checkbox"/> Juventud como recurso potencial y competitivo en la región. <input type="checkbox"/> Paraguay ocupa la Vice Presidencia de la Comisión de las Américas de la Organización Mundial del Turismo – OMT 2023-2025 <input type="checkbox"/> País perteneciente al MERCOSUR <input type="checkbox"/> Capital financiero disponible de organismos internacionales para el desarrollo del sector turístico. <input type="checkbox"/> Abundante energía a bajo costo para el desarrollo turístico <input type="checkbox"/> Crecimiento de la actividad turística en las zonas rurales. <input type="checkbox"/> Mayor interés de los paraguayos por conocer su país <input type="checkbox"/> Naturaleza y cultura como baluartes fundamentales de su oferta turística. <input type="checkbox"/> Apertura internacional con potencial de crecimiento, y con la estructura impositiva más competitiva del MERCOSUR. <input type="checkbox"/> Gastronomía de singular calidad <input type="checkbox"/> Hospitalidad el paraguayo 	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Bajos costos en destinos turísticos regionales <input type="checkbox"/> Costos elevados en los destinos turísticos nacionales <input type="checkbox"/> Período de crisis económica para la mayor parte de los países emisores <input type="checkbox"/> Infraestructura turística no acorde a los estándares de calidad <input type="checkbox"/> Corrupción, Inestabilidad política, Burocracia <input type="checkbox"/> Falta de infraestructura a nivel nacional <input type="checkbox"/> Recortes presupuestarios <input type="checkbox"/> Poca conectividad directa internacional <input type="checkbox"/> Limitados vuelos internos <input type="checkbox"/> Pandemias, epidemias, factores climáticos diversos <input type="checkbox"/> Limitados mercados emisores <input type="checkbox"/> Inestabilidad política y económica de la región <input type="checkbox"/> Permeabilidad de los sistemas de seguridad en zonas fronterizas <input type="checkbox"/> La propiedad privada de gran parte del territorio puede limitar la explotación turística si no se sensibiliza a los propietarios <input type="checkbox"/> Falta de compromiso de los gobiernos locales para el desarrollo turístico <input type="checkbox"/> Asignación de presupuesto insuficiente <input type="checkbox"/> Falta de puesta en valor de muchos recursos naturales y culturales. <input type="checkbox"/> Insuficiente cooperación y coordinación interinstitucional.
	(5) Estrategias FO	(6) Estrategias DO
	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Sistema de Información de servicios turísticos en el territorio nacional. <input type="checkbox"/> Acuerdos interinstitucionales y con el sector privado a nivel país. <input type="checkbox"/> Refuerzo del posicionamiento como destino de naturaleza y cultura. <input type="checkbox"/> Desarrollar actividades de Turismo Sostenible en Áreas Silvestres Protegidas <input type="checkbox"/> Incorporar criterios de sostenibilidad en el ámbito empresarial turístico <input type="checkbox"/> Mejorar la visibilidad de los impactos ambientales del turismo <input type="checkbox"/> Asistencia a comunidades indígenas para el desarrollo turístico y mejoramiento de su calidad de vida <input type="checkbox"/> Vincular la imagen del país con sus recursos naturales y culturales. 	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Infraestructura turística inclusivas y accesibles a disposición de la ciudadanía. (accesibilidad) <input type="checkbox"/> Promoción de la oferta turística a nivel nacional e internacional (marketing turístico). <input type="checkbox"/> Promoción del turismo sostenible en Paraguay (sostenibilidad turística). <input type="checkbox"/> Asistencia y orientación integral al turista (consulta ciudadana, Turista Roga, etc.). <input type="checkbox"/> Desarrollo integral del talento humano de la SENATUR. <input type="checkbox"/> Mantenimiento de infraestructuras turísticas <input type="checkbox"/> Mejora de la señalética turística <input type="checkbox"/> Capacitación turística <input type="checkbox"/> Mantenimiento y refuerzo de programas institucionales de desarrollo de producto <input type="checkbox"/> Impulso al sistema nacional de calidad turística del Paraguay <input type="checkbox"/> Ayudas a empresas para mejoras en sostenibilidad <input type="checkbox"/> Apoyo a la cooperación interinstitucional y con el sector privado. <input type="checkbox"/> Sensibilización medioambiental <input type="checkbox"/> Generación de una cultura turística en el país <input type="checkbox"/> Mejorar la accesibilidad turística y las infraestructuras <input type="checkbox"/> Fomentar proyectos turísticos respetuosos con el medio ambiente y beneficioso para las comunidades locales
	(7) Estrategias FA	(8) Estrategias DA
	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Asistencia técnica en materia de turismo a comunidades e instituciones públicas y privadas (Capacitaciones, sensibilizaciones, empresas, etc.). <input type="checkbox"/> Fiscalización a prestadores de servicios turísticos en el territorio nacional. <input type="checkbox"/> Impulso a la conectividad aérea. <input type="checkbox"/> Fomento de la accesibilidad turística universal. <input type="checkbox"/> Creación de las condiciones para el turismo fluvial <input type="checkbox"/> Mantenimiento y refuerzo de programas institucionales de desarrollo de producto <input type="checkbox"/> Mejoras al sistema de registro (REGISTUR) <input type="checkbox"/> Mejoras en seguridad. <input type="checkbox"/> Mejorar el desempeño y la competitividad de las empresas turísticas <input type="checkbox"/> Mejorar la calidad de los productos y servicios turísticos <input type="checkbox"/> Fomentar y consolidar la gobernanza turística nacional. 	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Fortalecimiento institucional <input type="checkbox"/> Sistema de Control interno de la SENATUR. <input type="checkbox"/> Sistema de inteligencia turística diseñada y puesta en marcha a nivel país. <input type="checkbox"/> Proyecto de Ley de la capacidad sancionadora y ejecutora o coercitiva del Turismo. <input type="checkbox"/> Gestión regional del turismo <input type="checkbox"/> Planes institucionales diseñados y monitoreados. <input type="checkbox"/> Proyectos con mayor participación y representación de los sectores de turismo, gestores turísticos y de otros ámbitos sectoriales. <input type="checkbox"/> Apoyo y acompañamiento técnico para la creación de Espacios y Servicios Turísticos. <input type="checkbox"/> Aprovechamiento del bono demográfico con proyectos turísticos que fomenten la creatividad y la innovación en los sitios urbanos, comunitarios y rurales. <input type="checkbox"/> Valorización de la dimensión cultural en los sectores y áreas de desarrollo turístico, con la SNC, destacando los aspectos y las expresiones regionales y locales.

Elaborado por: Dirección de Planificación Turística

Fecha: 07/03/2024

Revisado por: Dirección General de Gestión Turística

Fecha: 20/03/2024

Aprobado por: Comité de Control Interno - Acta N° 01/2024

Fecha: 20/03/2024



INSTITUCIÓN: SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO

**MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO**

COMPONENTE: CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN
ESTÁNDAR: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
FORMATO: Definición Misión de la Institución

(1) Preguntas	(2) Respuestas
1. Para que existe la Institución.	La Secretaría Nacional de Turismo es el órgano técnico y de gestión especializada, encargado de la dirección, supervisión, coordinación, ejecución y evaluación de los programas, proyectos, planes y actividades del ámbito de su competencia. Tiene la necesaria autonomía funcional, así como una adecuada asignación presupuestaria en el Presupuesto General de Gastos de la Nación.
2. Quiénes son los clientes y/o grupos de interés de la Institución.	a) El turista nacional o extranjero b) Agencias de viajes de turismo receptivo, emisoro y nacional. c) Empresas Operadoras mayoristas de turismo receptivo y emisoro. d) Empresas operadoras de turismo de congresos, convenciones, ferias y exposiciones. e) Establecimientos de alojamientos hoteleros hospedaje y locación temporaria. f) Establecimientos de servicios turísticos de alojamientos extra hoteleros. g) Restaurantes y afines. h) Parques Temáticos. i) Empresas de transporte turístico terrestre. j) Empresas de arrendamiento de vehículos. k) Guías de turismo. l) Corredores, asesores de servicios turísticos y otros intermediarios. ll) Consultoras turísticas
3. Cuáles son las prioridades de la Institución.	Desarrollar gestiones en los aspectos del Turismo, para su promoción, con vistas a contribuir al desarrollo económico, la formalización y reglamentación de la actividad turística y de los actores implicados, lo cual es competencia de la Secretaría Nacional de Turismo, para lograr el avance del turismo interno y receptivo internacional
4. Cuáles son los productos y servicios de la Institución.	Observatorio Nacional de Turismo, Registro Nacional de Turismo, Informaciones Turísticas, Informes y Publicaciones, Facilitación Turística, Normativas y reglamentaciones en el ámbito turístico, control de cumplimiento.
5. Cuáles son los Estándares diferenciales de la Institución.	Institución técnica con visión de servicio en la atención a la ciudadanía en materia de gestiones de turismo.
6. Cuáles son los objetivos básicos.	1. Impulsar la Oferta Turística sostenible y de calidad en el país 2. Afianzar la gestión institucional.
7. Cuál es la responsabilidad social de la Institución.	a) La creación de las condiciones adecuadas que permitan el desarrollo del turismo interno y receptivo como factor fundamental para el desarrollo socio-económico del país; y del turismo emisoro como factor determinante de intercambio cultural, comercial, y de integración con otras regiones y países; b) El rescate, la valoración, la conservación, la restauración y el uso turístico de los diferentes componentes del patrimonio natural, histórico y cultural en función al ordenamiento territorial del país; c) La articulación entre el turismo y los demás sectores de la economía, a fin de lograr un desarrollo turístico integrado y sostenible; d) El fomento para la creación y difusión de nuevos productos turísticos, mediante la promoción del desarrollo turístico en áreas naturales y semi-naturales, y en sitios de interés histórico y cultural, ya sean éstos públicos, privados o comunitarios; e) El establecimiento de un mecanismo de coordinación y descentralización de la gestión turística integral, con otros organismos y entidades del sector público y privado; y, f) El fomento para la inversión de capitales nacionales y extranjeros en la actividad turística.
8. Cuáles son los valores y principios definidos para la Institución.	Respeto. Honestidad. Coherencia. Espíritu de Servicio. Responsabilidad. Compromiso. Transparencia. Trabajo en Equipo. Integridad. Eficiencia. Igualdad y no discriminación. Solidaridad. Resiliencia.

(3) Definición de la Misión

"Somos el ente rector, regulador y promotor del desarrollo sostenible del turismo en Paraguay".

Elaborado por: Dirección de Planificación Turística

Fecha: 08/12/2023

Revisado por: Dirección General de Gestión Turística

Fecha: 20/03/2024

Aprobado por: Comité de Control Interno - Acta N° 01-2024

Fecha: 20/03/2024



INSTITUCIÓN: SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO	
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP - COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO	
COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
ESTÁNDAR: PLANES Y PROGRAMAS	
FORMATO: Formulación Visión de la Institución	
(1) Preguntas	(2) Respuestas
1. ¿Qué queremos ser? Como queremos ser?	La Secretaría Nacional de Turismo será la autoridad de aplicación de la Ley del Turismo; y se constituye como órgano orientador, promotor, facilitador, regulador del turismo y fijador de la política turística nacional.
2. ¿En qué tiempo lo lograremos?	Al 2030 lograremos que el Paraguay sea reconocido como destino turístico competitivo a nivel internacional con productos sostenibles y de calidad, convirtiendo al turismo en uno de los sectores productivos de mayor impacto económico y social del país.
3. ¿En qué escenario queremos estar?	En un escenario propicio para la creación de las condiciones adecuadas que permitan el desarrollo del turismo interno y receptivo como factor fundamental para el desarrollo socio económico del país; y del turismo emisor como factor determinante de intercambio cultural, comercial, y de integración con otras regiones y países
4. ¿Con qué recursos?	El patrimonio de la SENATUR y sus fuentes de recursos estarán constituidos por: a) Los bienes que le correspondan, de conformidad con lo establecido en el Artículo 3° de la Ley N° 1388/1998, «Que crea la Secretaría Nacional de Turismo»; b) Todos los bienes muebles e inmuebles que se adquieran en virtud de su presupuesto o a cualquier título o naturaleza, c) El importe de la prestación de servicios, tasas, contribuciones y aplicaciones de multas por infracciones a la ley y los reglamentos establecidos, d) Las asignaciones que le acuerde anualmente la Ley del Presupuesto General de la Nación; e) Los créditos internos y externos, así como sus productos obtenidos por la SENATUR, para el cumplimiento de sus objetivos; f) Los legados, subsidios, donaciones y/o aportes de cooperaciones o empréstitos nacionales e internacionales, así como de personas físicas o jurídicas públicas o privadas, nacionales o extranjeras, que recibiere; g) Cualquier otro bien propiedad del Estado o privado que sea transferido a la SENATUR; h) Los recursos que le asignaren las leyes especiales.
5. ¿Qué tan grande será la Institución?	Una Secretaría Nacional fortalecida en sus capacidades para ser una institución líder en el fomento del turismo en nuestro país y en el mundo.
6. ¿Cómo estará organizada?	La Institución seguirá organizada y administrada bajo niveles de conducción política, órganos consultivos y misionales, así como por niveles de dependencia organizacional en el siguiente orden de autoridad: Ministro/a Secretario/a Ejecutivo, Direcciones Generales, Direcciones, Coordinaciones, Departamentos, Unidades y demás dependencias.
7. ¿En qué se fundamenta la cultura de la Institución?	La cultura institucional de la SENATUR se basa en la integridad, eficiencia y transparencia de su gestión como entidad pública del Gobierno Nacional, contribuyendo con ello al cumplimiento de sus objetivos institucionales, en el contexto de los fines sociales del Estado Paraguayo.
8. ¿Qué calidad de funcionarios debe tener?	Funcionarios técnicos altamente cualificados, con posibilidad de crecimientos y capacitación permanente, motivados y comprometidos con los objetivos, los principios y valores éticos de la Institución.
9. ¿Qué relaciones debe tener con la comunidad y los grupos de Interés?	La característica primordial de la atención que se brinda a los visitantes es el trato respetuoso, amable y responsable, brindando información confiable y certera a todo visitante, bajo la premisa de igualdad y no discriminación. Con otras instituciones públicas, promovemos la coordinación de acciones integrales y cooperación, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población. Con los Órganos de Control, suministramos en tiempo y forma toda la información requerida con relaciones a nuestras gestiones; aplicando con diligencia las recomendaciones y sugerencias que los mismos efectúan para la mejora de nuestras funciones. Con Organismos Internacionales, ejecutamos con celeridad y racionalidad los planes, programas y proyectos comprometidos por la SENATUR en el marco de los convenios de cooperación.
10. ¿Cuál será el enfoque de su operación misional?	El Desarrollo y fomento del turismo nacional y de los sectores y prestadores de servicios turísticos en su diversidad, a través de la formulación e implementación de políticas y programas con enfoque de desarrollo turístico integrado y sostenible, descentralización, transversalización, innovación y creatividad desde las Tics, para el fortalecimiento y desarrollo del turismo nacional, así como la promoción, protección, valoración y conservación de los diferentes componentes del patrimonio natural, histórico y cultural en función al ordenamiento territorial del país; en base a la aplicación de las normativas y objetivos institucionales.
Aspectos a considerar en la Visión	
1. Fundamentos constitucionales y Legales de la Institución. 2. Quiénes son y serán sus clientes y/o grupos de interés. 3. Productos a suministrar (bienes, servicios e información). 4. Necesidades de la población objetivo y grupos de interés a atender. 5. Preocupación de la Institución por la comunidad, por el desarrollo integral de sus funcionarios, por sus grupos de interés, por el buen uso de los recursos públicos y por el ambiente. 6. Estándares de reconocimiento, cómo se verá la Institución (posicionamiento). 7. Tecnología que se aplicará. 8. Valores fundamentales que se consolidarán (Aspectos éticos y morales).	
(3) Formulación de la visión	
"Ser reconocida por su liderazgo en el desarrollo del turismo sostenible, promoviendo la riqueza cultural y natural, posicionando a nuestro país como destino turístico de excelencia".	
Elaborado por: Dirección de Planificación Turística	Fecha: 08/12/2023
Revisado por: Dirección General de Gestión Turística	Fecha: 20/03/2024
Aprobado por: Comité de Control Interno - Acta N° 01/2024	Fecha: 20/03/2024



INSTITUCIÓN: SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO							
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP - COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO							
COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO							
ESTÁNDAR: PLANES Y PROGRAMAS							
FORMATO: Diseño Mapa Estratégico de la Planificación							
(1) Misión	(2) Visión	(3) Objetivos Institucionales	(4) Objetivos Estratégicos	(5) Proyectos/Metas	(6) Responsables	(7) Recursos	(8) Indicadores
"Somos el ente rector, regulador y promotor del desarrollo sostenible del turismo en Paraguay".	"Ser reconocida por su liderazgo en el desarrollo del turismo sostenible, promoviendo la riqueza cultural y natural, posicionando a nuestro país como destino turístico de excelencia".	a) Ejecutar la política nacional en materia de turismo;	Impulsar la Oferta Turística sostenible y de calidad en el país.	Asistencia técnica en materia de turismo a comunidades e instituciones públicas y privadas. (Capacitaciones, sensibilizaciones, empresas, etc.)	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TURÍSTICA (DGGT) DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCTOS TURÍSTICOS (DPUT) DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA (DIT)	Presupuesto General de la Nación vigente. La SENATUR no tiene desagregado su presupuesto en planes programas y/o proyectos. Realiza actividades que responden a los 2 Objetivos Estratégicos con sus acciones estratégicas	Número de empresas capacitadas y sensibilizadas en materia de turismo.
		b) Promocionar el turismo interno y el turismo internacional, respectivo, de conformidad a las políticas nacionales de desarrollo económico y social;		Promoción de la oferta turística a nivel nacional e internacional. (marketing turístico)			Porcentaje de asistencia técnica para la elaboración de planes de Desarrollo turístico Municipales y Departamentales.
		c) Promover el turismo cultural y ecológico, en coordinación con los demás órganos competentes del Estado;		Asistencia y orientación integral al turista. (consulso ciudadesa, Turista Roja, etc.)			Número de comunidades indígenas capacitadas y sensibilizadas en materia de turismo
		d) Planificar, dirigir, administrar y focalizar todos los emprendimientos de su competencia, conforme le son asignados por ley;		Sistema de información de servicios turísticos en el territorio nacional.			Número de planes programados y/o proyectos.
		e) Procurar la mayor congruencia en las políticas turísticas nacionales, departamentales y municipales y coordinar sus planes y programas turísticos con los gobiernos departamentales y municipales;		Fiscalización a prestadores de servicios turísticos en el territorio nacional.			Número de infraestructura turística mejorada
		f) Facilitar asistencia y orientación a los turistas, y adoptar medidas tendientes a mejorar el turismo bienestar, comodidad y seguridad;		Sistema de Control Interno de la SENATUR.			Número de solicitudes puestas a disposición
		g) Diseñar y difundir en los medios de información del país y del exterior, programas de promoción del turismo, en lo posible con la intervención del sector privado y de los gobiernos departamentales y municipales involucrados;		Sistema de Inteligencia turística diseñada y puesta en marcha a nivel país.			Número de campañas de promoción turística.
		h) Promover el mejoramiento de la infraestructura turística, la mayor eficiencia y eficacia de los servicios turísticos y la capacitación de los recursos humanos en ese campo, tanto del sector público como del sector privado;		Acuerdos interinstitucionales y con el sector privado a nivel país.			Número de eventos de promoción turística.
		i) Orientar y asesorar a entidades públicas y privadas y a la población en todo lo relativo a las actividades turísticas, y gestionar de ellas la atención correcta a los turistas, y su seguridad y bienestar mientras visitan el país;		Planes Institucionales diseñados y monitoreados.			Número de campañas de sensibilización del turismo sostenible.
		j) Siempre que puedan actuar en beneficio del país. Intervenir en eventos de promoción turística nacionales e internacionales, en lo posible con la participación de las entidades privadas o departamentales y municipales vinculadas al turismo;		Desarrollo integral del talento humano de la SENATUR.			Número de actividades de sensibilización del turismo sostenible.
		k) Decidir en las cuestiones de su competencia en las instancias administrativas, cumplir y hacer cumplir las funciones que le encomiendan las leyes especiales; y,		Proyecto de Ley de la capacidad sancionadora y ejecutora o correctiva del Turismo.			Número de eventos de promoción turística.
		l) Administrar los medios y recursos presupuestarios para la ejecución de las actividades públicas relacionadas con el turismo.					Número de eventos de promoción turística.

Elaborado por: Dirección de Planificación Turística y Dirección de Fortalecimiento y Desarrollo Institucional. Fecha: 07/03/2024

Revisado por: Dirección General de Gestión Turística. Fecha: 20/03/2024

Aprobado por: Comité de Control Interno - Acta N° 01. Fecha: 20/03/2024



MATRIZ DE RIESGOS ESTRATEGICO

SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO PARAGUAY
TETÁPY JEHECHAUKA
 PARAGUÁI SAMBYRVHA

GOBIERNO DEL PARAGUAY
PARAGUÁI REKUAI

F-MRI-04 VER. 01
 Fecha de aprobación:
 Fecha de vigencia:

N°	Macroproceso	Objetivo Estratégico	IDENTIFICACIÓN										Análisis				Política de Administración de Riesgos - Mitigación	
			Código	Riesgo	Descripción	Causa	Probabilidad	Impacto	Catificación	Evaluación	Descripción del Control / Mitigación	Responsable del Control	Periodicidad del Control / Mitigación	Tipo de Control	Indicador de Riesgos			
				Falta de participación y continuidad a las jornadas de sensibilización.	Por falta de asignación de recursos para el rubro de capacitaciones, se dificulta el desarrollo de capacitaciones a Instituciones Públicas y Privadas; aliados en el desarrollo del sector turístico	Recursos financieros limitados para la ejecución de capacitaciones y jornadas de sensibilización	Ocasional	1	Grave	20	20	RIESGO MEDIO	Contar con Plan de Capacitación con recursos asignados y dar continuidad a las jornadas de sensibilización mediante el uso de plataformas virtuales que permitan el desarrollo de las actividades.	Dirección General de Gestión Turística Dirección de Observatorio Turístico	Mensual	Correctivo	Número de empresas capacitadas y sensibilizadas en materia de turismo. Plan de Capacitación con recursos asignados.	
				Limitado involucramiento de gobiernos locales	Falta de respuesta y compromiso por parte de los gobiernos locales para el seguimiento de la Planes de Desarrollo Turístico	Falta de recursos financieros para el desarrollo de mejoras en infraestructura y servicios	Ocasional	1	Adecuado	10	20	RIESGO MEDIO	Diseñar proyectos turísticos que sean financiados por los diferentes organismos internacionales y locales	Dirección General de Gestión Turística Dirección de Planificación Turística	Semestral	Preventivo	Porcentaje de asistencia técnica para la elaboración de planes de desarrollo turístico Municipales y Departamentales	
				Dependencia de otras instituciones públicas para ejecutar tareas específicas de mejoras de infraestructuras, dentro en los procesos licitatorios.	Los trabajos de mejora de infraestructuras dependen del involucramiento activo de otras entidades, por lo que se dificulta su cumplimiento en tiempo y forma. Además, toda demora en la verificación o definición del pliego de bases y condiciones interrumpen los plazos para la ejecución de los procesos licitatorios.	Ciertas actividades de mejoras de infraestructura y toma de decisiones están sujetas al involucramiento de otras instituciones públicas. Limitados recursos financieros destinados para infraestructuras turísticas.	Frecuente	3	Grave	20	60	RIESGO ALTO	Trabajar de manera conjunta con instituciones como el MOPC, en el diseño de los proyectos, incluyendo los recursos financieros necesarios para la ejecución de mejoras en infraestructura que permitan el acceso a destinos turísticos, respetando el cronograma de ejecución de obras.	Dirección de Infraestructura Turística	Anual	Preventivo	Número de infraestructuras turísticas mejoradas. Cronograma de ejecución de obras verificado y aprobado.	
				Estrategias de comunicación no efectivas. Procesos licitatorios con demora excesiva.	Falta de medición de efectividad de las estrategias de comunicación implementadas a través de campañas de turismo. Plazos incumplidos en el marco del proceso licitatorio	Falta de análisis de resultados de campañas de turismo en mercados internacionales y nacionales para posteriores campañas a implementar. Deficiencia en la definición de los criterios técnicos aplicados para la elaboración de PBC.	Puede Ocurrir	2	Grave	20	40	RIESGO ALTO	Identificar ejes estratégicos y las metodologías tácticas en su ejecución. Análisis de mercado con atención hacia los grupos de interés. Plan de comunicaciones. Campañas Turísticas con estrategias efectivas y medibles. Pliego de Bases y Condiciones con criterios técnicos verificación por las áreas involucradas.	Dirección de Marketing Turístico, Dirección de Prensa y Comunicación	Anual	Correctivo	Número de campañas de promoción turística con medición de efectividad. Entrega en tiempo y forma de los criterios técnicos para PBC.	
				Campaña de turismo y mensajes promocionales del sector inefectivos y que no satisface al público meta.	Falta de criterio de efectividad al momento de diseñar las campañas de promoción internacionales, falta de datos estadísticos y estudios de mercado, falta de medición de efectividad de las campañas.	Falta de definición estratégica y disciplina táctica en el diseño de campañas de promoción internacional	Puede Ocurrir	2	Grave	20	40	RIESGO ALTO	Identificar ejes estratégicos y las metodologías tácticas efectivas para su ejecución. Análisis de mercado con atención hacia el consumidor meta. Control de cumplimiento de compromiso de áreas técnicas.	Dirección de Marketing Turístico, Dirección de Prensa y Comunicación	Anual	Preventivo	Número de eventos de promoción turística.	
				Deficiente estrategias de sostenibilidad en los programas turísticos.	No tener en cuenta acciones de sostenibilidad en los programas turísticos, como por ejemplo prevenir acciones de control de la degradación del medio ambiente, controlar la sobreexplotación de recursos naturales, destrucción o deterioro del patrimonio histórico-cultural de un destino turístico, y otras acciones que pueden erosionar la capacidad del destino para mantener un turismo sostenible a largo plazo	Falta de mejorar estrategias de sostenibilidad en la planificación de los programas turísticos, prevención acciones de control del medio ambiente, protección del patrimonio cultural, etc. por parte de los administradores de destinos turísticos y de las autoridades medioambientales o municipios al cual corresponde	Ocasional	1	Grave	20	20	RIESGO MEDIO	Verificar que los proyectos o programas turísticos incluyan estrategias de desarrollo sostenible, específicas para cada zona de destino. Monitorear su cumplimiento e informar.	Dirección General de Productos Turísticos Coordinación de Proyectos	Anual	Preventivo	Número de campañas de sensibilización del turismo sostenible.	



MATRIZ DE RIESGOS ESTRATEGICO

N°	Macroproceso	Objetivo Estratégico	Análisis										Política de Administración de Riesgos - Mitigación				
			Identificación	Riesgo	Descripción	Causa	Probabilidad	Impacto	Calificación	Evaluación	Descripción del Control / Mitigación	Responsable del Control	Periodicidad del Control / Mitigación	Tipo de Control	Indicador de Riesgos		
			Acciones Estratégicas	Incumplimiento en la atención a los visitantes nacionales e internacionales. Información imprecisa para el visitante.	Atención deficiente a visitantes por falta de personal, falta de capacitación a los informadores turísticos.	Capacidad limitada de los informadores en idiomas. Alta rotación de funcionarios de información turística.	Puede Ocurrir	2	Grave	20	40	ALTO	Establecer dentro del Plan de Capacitación anual, idiomas para los Informadores Turísticos. Actualizar los portales de cargos, agregar videos instruyentes, incluir herramientas tecnológicas de traducción e información turística. Capacitaciones constantes e involucramiento de informadores a sitios turísticos.	Dpto. Informaciones Turísticas	Anual	Preventivo	Plan de visitas a sitios turísticos para capacitaciones in situ. Número de asesoramiento / orientación turística.
			Asistencia y orientación Integral al turista. (consulta ciudadana, Turista Rogat, etc.)	Actualización del Sistema de REGISTUR.	Deficiencia en el sistema implementado, se debe incluir mejoras al REGISTUR y dinamizar las gestiones en plataforma.	Esojas recursos financieros destinados para la actualización del Sistema REGISTUR. Falta de Comisión de Servicios para la actualización del REGISTUR adjudicado.	Frecuente	3	Grave	20	60	ALTO	Definición de recursos dentro del presupuesto de la institución para la adjudicación de contrato de servicio para la actualización del REGISTUR	Dirección de Formalización del Sector Turístico Unidad Operativa de Contrataciones	Anual	Correctivo	Sistema REGISTUR actualizado.
			Fiscalización a prestadores de servicios turísticos en el territorio nacional.	Demora en la obtención de resultados de fiscalización.	Retraso en la elaboración de Informes de fiscalización.	Sobrecarga de actividades, falta de recursos humanos	Puede Ocurrir	2	Alto	10	20	ALTO	Diseñar procedimientos adecuados y dar seguimiento a las actividades	Dpto. de Fiscalización y Control Turístico	Mensual	Correctivo	Número de prestadores de servicios turísticos fiscalizados
			Sistema de Control Interno de la SENATUR.	Desacuerdo en la elaboración del Plan Anual del SCI	Equivocación o error en la toma de decisiones en el proceso de planificación de las acciones anuales para la mejora continua del SCI.	Desconocimiento del Sistema de Control Interno y de la NRM. Mecp 2015	Puede Ocurrir	1	Grave	20	40	ALTO	Realizar capacitaciones sobre Sistema de Control Interno. Elaborar el Plan Anual en base a la NRM.	Dirección de Fortalecimiento y Desarrollo Institucional	Anual	Preventivo	Tasa de variación del nivel madurez del SCI conforme a las evaluaciones de los organismos de control
			Sistema de inteligencia turística diseñada y puesta en marcha a nivel país.	Imprecisión en la identificación de riesgos	Presentar datos o estimaciones equivocadas, incompletas o desiguales en la identificación de riesgo.	Realizar la identificación de riesgos sin realizar un relevamiento de datos con los archivos de los procesos	Puede Ocurrir	2	Grave	20	40	ALTO	Relevar datos centeros en la identificación de riesgos, realizar entrevistas con los dueños de los procesos. Capacitar en relación al Manual para la Gestión de Riesgos, de manera a aplicar correctamente los instrumentos	Dirección de Fortalecimiento y Desarrollo Institucional	Mensual	Preventivo	Matriz de riesgos. Actos que evidencien el relevamiento de datos centeros de identificación de riesgos
			Sistema de inteligencia turística diseñada y puesta en marcha a nivel país.	Falta de sistema de inteligencia turística	Falta de inversión en la capacidad estadísticas que provean datos para medir el progreso en materia de desarrollo sostenible	Falta de gestión para la adquisición de un Sistema de Inteligencia Turística	Puede Ocurrir	2	Grave	20	40	ALTO	Creación de Alianzas Estratégicas para el financiamiento de Sistemas de Inteligencia Turística.	Dirección General de Gestión Turística Dirección de Observatorio Turístico	Anual	Preventivo	Número alianzas estratégicas concretadas para el financiamiento de sistemas de inteligencia turística. Número de alianzas estratégicas concretadas para el financiamiento de sistemas de inteligencia turística.



MATRIZ DE RIESGOS ESTRATEGICO

N°	Macroproceso	Objetivo Estratégico	ANÁLISIS										Tipo de Control	Indicador de Riesgos	
			IDENTIFICACIÓN			Causa				Probabilidad					Impacto
			Riesgo	Descripción	Causa	Probabilidad	Impacto	Calificación	Evaluación	Descripción del Control / Mitigación	Responsable del Control	Periodicidad del Control / Mitigación			
2	Avanzar la gestión institucional.	Acuerdos interinstitucionales y con el sector privado a nivel país.	Deficiente seguimiento para el cumplimiento de objetivos y metas definidas en Convenios y/o acuerdos suscritos	Falta de procedimiento y bajo nivel de gestión de monitoreo de cumplimiento de Convenios y/o Acuerdos suscritos, falta de información requerida en el tiempo preciso	Falta de información remitida por parte de otras instituciones en tiempo y forma	Ocasional	Leve	5	RIESGO BAJO	Definir criterios claros en los Acuerdos Interinstitucionales en relación a la forma de monitoreo y los plazos para la provisión de información y datos	Dirección de Relaciones Interinstitucionales e Institucionales. Dirección General Jurídica	Mensual	Correctivo	Número de convenios y acuerdos con criterios claros para la provisión de datos	
		Planes institucionales monitoreados.	Falta de reportes de las áreas para el monitoreo y seguimiento de las diferentes prioridades de planificación de la SENATUR.	Reportes deficientes o nula provisión de informes para la realización del monitoreo y seguimiento de actividades previstas en los diferentes instrumentos de planificación de la SENATUR.	Falta de cumplimiento de actividades asignadas a los funcionarios para la provisión de reportes.	Ocasional	Moderado	10	RIESGO BAJO	Instrumentar mediante acto administrativo de la MAI los plazos para la provisión de reportes y la sanción en caso de omisión.	Dirección de Planificación Turística Dpto. de Monitoreo y Evaluación	Semestral	Preventivo	Porcentaje promedio de cumplimiento de las metas del POI y cumplimiento del PEI	
		Desarrollo integral de talento humano de la SENATUR.	Bajo nivel de cumplimiento de la Política del Talento Humano en relación al Plan de Formación y Capacitación	Bajo nivel de cumplimiento u omisión de procedimientos de gestión de solicitudes de capacitación, elaboración y cumplimiento del Plan de Formación y Capacitación	Se omiten los procedimientos y se eluden los canales de solicitudes y de aprobación de capacitaciones	Frecuente	Grave	60	RIESGO ALTO	Controlar el cumplimiento del procedimiento y de los canales definidos en el plan de capacitación	Dirección de Talento Humano	Mensual	Correctivo	Porcentaje de cumplimiento de la política de Talento Humano y del Plan de Capacitación	
		Proyecto de Ley de la capacidad sancionadora y ejecutora del Turismo.	Omisión de información en el análisis de los documentos que pueden influir en el momento de la elaboración del proyecto de normativa	Informe técnico insuficiente y falta de acceso a la información requerida en el tiempo preciso	Falta de idoneidad del solicitante	Ocasional	Leve	10	RIESGO BAJO	Mejorar los filtros de control y el relevamiento de información	Dirección General Jurídica Dirección de Sumarios y Normas de Reglamentación Dirección General de Gestión Turística Sector Turístico	Semestral	Detectivo	Número de proyectos de ley presentados. Normativo correctamente elaborada, con documentaciones respaldatorias suficientes	

Elaborado por: Dirección de Planificación Turística Fecha: 11/03/2024

Revisado por: Dirección General de Gestión Turística Fecha: 20/03/2024

Aprobado por: COMITÉ DE CONTROL INTERNO - ACTA N° 01 Fecha: 20/03/2024





PRIORIZACIÓN DE PROCESOS Y RIESGOS

MACROPROCESOS ESTRATÉGICOS		CONTEXTO OPERATIVO				CONTEXTO INSTITUCIONAL		PROBABILIDAD/IMPACTO		PESO DEL RIESGO
MACROPROCESOS	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCIONES ESTRATÉGICAS	IMPORTANCIA DEL PROCESO	% RELEVANCIA RELATIVA DEL PROCESO	IMPORTANCIA DEL PROCESO	% RELEVANCIA INSTITUCIONAL	RIESGO INHERENTE	RIESGO INHERENTE		
Tipo de Macroprocesos Misionales: Promoción Turística, Productos Turísticos	Impulsar la Oferta Turística sostenible y de calidad en el país	Astistencia técnica en materia de turismo a comunidades e instituciones públicas y privadas. (Capacitaciones, sensibilizaciones, empresas, etc.)	5	8,6	5	7,9	40	2737		
		Infraestructura turística inclusivas y accesibles a disposición de la ciudadanía. (accesibilidad)	5	8,6	5	7,9	60	4105		
		Promoción de la oferta turística a nivel nacional e internacional. (marketing turístico)	5	8,6	5	7,9	80	5473		
		Promoción del turismo sostenible en Paraguay. (sostenibilidad turística)	5	8,6	4	6,3	20	1085		
		Asistencia y orientación integral al turista. (consulta ciudadana, Turista Roga, etc.)	4	6,9	5	7,9	40	2189		
		Sistema de Información de servicios turísticos en el territorio nacional	4	6,9	5	7,9	60	3284		
		Fiscalización a prestadores de servicios turísticos en el territorio nacional.	3	5,2	4	6,3	20	857		
		Sistema de Control interno de la SENATUR.	4	6,6	5	7,9	60	5473		
		Sistema de inteligencia turística diseñada y puesta en marcha a nivel país.	5	8,6	5	7,9	40	2737		
		Acuerdos internacionales y con el sector privado a nivel país.	4	6,9	5	7,9	5	274		
Tipo de Macroprocesos Estratégicos y de Apoyo. Dirección Estratégico, Gestión de Fortalecimiento Institucional, Gestión de Talento Humano, Gestión de Asesorí	Avanzar la gestión institucional	Planes institucionales diseñados y monitoreados.	4	6,9	5	7,9	10	547		
		Desarrollo integral del talento humano de la SENATUR.	4	6,9	5	7,9	60	3284		
		Proyecto de Ley de la capacidad sancionadora y ejecutora o coercitiva del Turismo.	5	8,6	5	7,9	10	864		
PUNTAJE TOTAL			58		83					

Elaborado por: Dirección de Planificación Turística Fecha: 11/03/2024

Revisado por: Dirección General de Gestión Turística Fecha: 20/03/2024

Aprobado por: COMITÉ DE CONTROL INTERNO - ACTA N° Fecha: 20/03/2024



FORMATO: Definición Políticas de Operación – Objetivos Institucionales/Macroprocesos/Procesos/Actividades					
OBJETIVO INSTITUCIONAL: PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 - 2028					
DEPENDENCIA:					
MACROPROCESO :					CÓDIGO:
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCIONES ESTRATÉGICAS	(1) Riesgos (Aspectos Críticos)	(2) Acciones	(3) Políticas de Operación	(4) Plazo de aplicación - Vigencia
Impulsar la Oferta Turística sostenible y de calidad en el país	Asistencia técnica en materia de turismo a comunidades e instituciones públicas y privadas: (Capacitaciones, sensibilizaciones, empresas, etc.)	Ausencia de Capacitación y Sensibilización.	Controlar, corregir y actualizar el Plan de Continuidad de actividades, designar responsables para tareas planificadas, y establecer mecanismos alternativos de Desarrollo de Capacitaciones y Sensibilizaciones	Actualizar el Plan de Continuidad de actividades de capacitación y sensibilización a otras instituciones, que incluyan el uso de plataformas virtuales como mecanismo alternativo de capacitación, designando responsables para las tareas planificadas. Informar el número de empresas capacitadas y sensibilizadas en materia de turismo.	Semestral
		Escasez de proyectos turísticos propuestos	Prevenir, desarrollar y compartir una Guía técnica de diseño y ejecución de proyectos turísticos, y realizar acciones de socialización a los interesados. Designar responsables de seguimiento.	Elaborar Guía Técnica o Manual de diseño y ejecución de proyectos turísticos, realizar socializaciones y capacitaciones a personas interesadas. Designar responsable y monitorear porcentual de asistencia técnica para la elaboración de planes de Desarrollo turístico Municipales y Departamentales	Anual
	Infraestructura turística inclusiva y accesible a disposición de la ciudadanía. (accesibilidad)	Dependencia de otras instituciones del estado para realizar tareas específicas de mejoras de Infraestructuras, tardanza en los procesos de llamado	Prevenir, proteger y controlar que realicen las gestiones de enlace con otras instituciones involucradas en mejoras de Infraestructuras, como el ANOPC, para el diseño de proyectos de mejoras de Infraestructuras y restauraciones que permitan el acceso a destinos turísticos.	Controlar que se realicen las reuniones con instituciones involucradas en mejoras de Infraestructura relacionadas a destinos turísticos, y se elaboren proyectos incluyendo los recursos económicos necesarios para los trabajos. Monitorear cumplimiento y llamados a realizarse y el número de Infraestructuras turísticas mejoradas	Anual
		Estrategia de comunicación no efectiva	Corregir y controlar que se implemente el Plan de Comunicación y las estrategias comunicacionales definidas para las campañas de turismo interno. Verificar la efectividad de los mismos y corregir de ser necesario.	Ejecutar y monitorear el cumplimiento del Plan de Comunicación y los estrategias definidas. De ser necesario, realizar investigación de mercado y datos estadísticos sobre turismo interno, a tener en cuenta para las estrategias de campañas de turismo interno. Informar sobre el número de campañas de promoción turística desarrolladas y los resultados obtenidos.	Anual
	Promoción de la oferta turística a nivel nacional e internacional. (marketing turístico)	Campaña y mensajes irrelevantes y que no llague al público meta.	Prevenir, proteger y controlar que se implemente el Plan de Comunicación y de las campañas publicitarias internacionales estratégicas, con disciplina tática en su ejecución.	Controlar el cumplimiento del Plan de Comunicación y de los compromisos de las áreas técnicas. Verificar la efectividad de las estrategias definidas, y de ser necesario, actualizar. Informar sobre el número de eventos de promoción turística desarrollados y resultados obtenidos.	Anual
		Promoción del turismo sostenible en Paraguay. (sostenibilidad turística)	Bajo nivel de inclusión de estrategias de sostenibilidad en los programas turísticos.	Prevenir, proteger y controlar que los proyectos o programas turísticos incluyan estrategias de desarrollo sostenible, específicos para cada zona de destino y tipología de turismo.	Controlar que los proyectos o programas turísticos cuenten con estrategias o planes de desarrollo sostenible, adaptados a la zona de destino y modalidad de turismo. Verificar su cumplimiento e informar a la dependencia correspondiente el número de campañas de sensibilización del turismo sostenible desarrolladas.
	Asistencia y orientación integral al turista. (consulta ciudadana, Turista Rogo, etc.)	Incumplimiento en la atención a los visitantes nacionales e internacionales. Información imprecisa para el visitante.	Prevenir, proteger y gestionar la actualización de Manuales de Funciones y Perfiles de Cargos. Determinar responsables para las tareas definidas y capacitar a los informadores en cuanto a destinos turísticos in situ. Gestionar inclusión de cursos de idiomas para los funcionarios del área de Informaciones Turísticas	Determinar cantidad de funcionarios necesarios en el área e informar a la dependencia responsable de designación. Elaborar plan de visitas para los informadores turísticos a los destinos a promocionar, para capacitaciones in situ. Gestionar inclusión de cursos de idiomas para informadores turísticos dentro del Plan de Capacitaciones. Informar sobre el número de asesoramiento y orientación turística.	Anual
		Sistema de Información de servicios turísticos en el territorio nacional	No aprovechar las oportunidades de innovación, falta de capacitación en estrategias de promoción y difusión turística	Corregir y controlar que se incluyan innovaciones y transformación digital en las campañas publicitarias y los programas o estrategias de promoción y difusión turística, teniendo en cuenta Investigaciones de mercado para sus diseños. Capacitar a los funcionarios en cuanto a sus roles y responsabilidades	Controlar que las campañas publicitarias, los programas o estrategias de promoción y difusión turística incluyan innovaciones y transformación digital y se diseñen teniendo en cuenta Investigaciones de mercado y las directivas dadas de la Alta Dirección. Capacitar a los funcionarios en cuanto a sus roles y responsabilidades. Informar el número de turistas que acceden al sistema de información de servicios turísticos.



	Fiscalización a prestadores de servicios turísticos en el territorio nacional.	Demora en la obtención de resultados de fiscalización.	Corregir y controlar la presentación de Informes de Fiscalización en los tiempos estimados en los procedimientos definidos. Generar o actualizar los procedimientos de ser necesario.	Realizar una actualización o diseñar procedimiento de Fiscalización Turística, con adecuados tiempos estimados para la presentación de Informes de Fiscalización. Dar seguimiento a las actividades y plazos definidos. Informar a los Directivos pertinentes en casos de incumplimiento, con fines de aplicación de las sanciones correspondientes. Informar número de prestadores de servicios turísticos fiscalizados	Mensual
Afinzar la gestión institucional.	Sistema de Control Interno de la SENATUR.	Desacuerdo en la elaboración del Plan Anual del SCI	Prevenir, proteger y controlar el cumplimiento del plan de trabajo, y su elaboración de acuerdo a los requisitos y objetivos del SCI, asumiendo la responsabilidad de las acciones definidas.	Monitorear el cumplimiento del Plan Anual y cronograma de trabajo, reconocer las fallas y rectificar actualizando las acciones de modo a corregir y continuar las actividades en tiempo y forma. Informar tasa de variación del nivel madurez del SCI conforme a las evaluaciones de los organismos de control	Anual
		Inexactitud en la identificación de riesgos	Prevenir, proteger y controlar que la identificación de riesgos se realice de acuerdo al Manual de Gestión de Riesgos, con datos ciertos provistos por los dueños de los procesos	Acciones de socialización del Manual para la Gestión de Riesgos. Relevar datos ciertos en la identificación de riesgos, realizando entrevistas con los dueños de los procesos.	Anual
	Sistema de Inteligencia turística diseñada y puesta en marcha a nivel país.	Falta de sistema de Inteligencia turística	Prevenir, proteger y controlar la consecución de alianzas Estratégicas para el financiamiento de Sistemas de Inteligencia Turística.	Gestiones para la concreción de alianzas estratégicas para el financiamiento de la creación de Sistemas de Inteligencia Turística	Anual
	Acuerdos Interinstitucionales y con el sector privado a nivel país.	Bajo nivel de monitoreo de cumplimiento de objetivos y metas definidas en Convenios y/o Acuerdos suscritos	Controlar y corregir procedimiento de monitoreo de cumplimiento de Convenios y/o Acuerdos suscritos. Mejorar la comunicación con la institución contraparte, lograr la información requerida para el monitoreo	Verificar existencia de procedimiento de monitoreo y control de cumplimiento de Convenios y Acuerdos firmados, controlar su implementación. Controlar que se elabora Informes sobre el número de convenios y acuerdos firmados y monitoreados	Semestral
	Planes Institucionales diseñados y monitoreados.	Demora en el monitoreo y seguimiento de actividades previstas en los diferentes Instrumentos de planificación de la SENATUR	Prevenir, implementar y controlar que exista un plan y cronograma de monitoreo de actividades previstas en los Instrumentos de planificación, determinando responsables para las tareas definidas.	Lograr que todo funcionario involucrado se capacite en cuanto a sus roles y responsabilidades y conozca las actividades de monitoreo, cronograma, Instrumentos de control para medir los porcentajes promedio de cumplimiento de las metas del PCI, y cumplimiento del PEI.	Mensual
	Desarrolla Integral del talento humano de la SENATUR.	Bajo nivel de cumplimiento de la Política de Talento Humano en relación al Plan de Formación y Capacitación	Prevenir y controlar el cumplimiento del procedimiento y de los canales definidos en el plan de capacitación. Promover una cultura de calidad, autocontrol, autogestión y autorregulación.	Controlar el cumplimiento del plan de capacitación, promoviendo la aplicación del procedimiento de solicitud de capacitación definido en el plan, y la Política de Talento de Humano. Monitorear porcentual de cumplimiento de la Política de Talento Humano y del Plan de Capacitación	Mensual
	Proyecto de Ley de la capacidad sancionadora y ejecutora o coercitiva del Turismo.	Omisión de información en el análisis de los documentos que pueden influir en el momento de la elaboración del proyecto de normativa	Controlar y detectar la información necesaria y documentaciones respaldatorias para la elaboración del proyecto de normativa. Socializar procedimiento o requerimientos mínimos de documentaciones necesarias y mejorar los filtros de control	Controlar que se cumplen los requerimientos mínimos de documentaciones e información necesarias para la elaboración del Proyecto de ley, utilizando datos ciertos y actuales. Monitorear el número de proyectos de ley presentados y gestionados para su aprobación.	Semestral

Elaborado por: Dirección de Planificación Turística Fecha: 12/03/2024

Revisado por: Dirección General de Gestión Turística Fecha: 20/03/2024

Aprobado por: Comité de Control Interno - Acta CCI N° 01/2024 Fecha: 20/03/2024

